



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 235

Pág. 1

TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA LUISA GARCÍA
GURRUTXAGA, VICEPRESIDENTA PRIMERA**

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles 11 de diciembre de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Decaída del orden del día:

— Proposiciones no de ley:

- Relativa al sistema de acogida. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000977) 2

- Modificación del orden del día 2

Proposiciones no de ley:

- Para el pleno derecho a la educación y a la igualdad de oportunidades para el alumnado en situación administrativa irregular. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001286) 2

- Sobre la verificación de los datos reales del número de delegados sindicales con el fin de acabar con la figura de los «delegados fantasma». Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001129) 7

- Para garantizar la protección legal de las personas migrantes afectadas por catástrofes naturales. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/001525) 10

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 2

— Relativa a la aprobación urgente de un plan de choque a favor del colectivo de los trabajadores autónomos afectados por la DANA. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001552)	15
— Relativa a aprobar las medidas pertinentes para garantizar los derechos del personal becario de investigación. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001551)	18
— Relativa a promover el <i>currículum vitae</i> anónimo o ciego en los procesos de selección. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000719)	22
— Para impulsar medidas en el ámbito laboral que palién el impacto negativo de la deslocalización sobre el empleo, eviten el dumping social y contribuyan al respeto de los derechos humanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000908)	26
Proposiciones no de ley. (Votación)	29

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta y cuatro minutos de la tarde.

DECAÍDA DEL ORDEN DEL DÍA:

— PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA AL SISTEMA DE ACOGIDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000977).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Buenas tardes. Damos comienzo a la sesión. Creo que ha habido tiempo para que todos pudiéramos llegar.

Antes de comenzar, les recuerdo que los proponentes tendrán cinco minutos de intervención y todos los demás grupos, independientemente de que hayan presentado enmiendas o no, tendrán tres minutos.

Asimismo, indico que ha habido cambios en el orden del día. Si quieren, se los recuerdo. (**Asentimiento**).

En primer lugar, les recuerdo que el punto 3 se ha retirado.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga):

El punto 1 del orden del día será el 6, el 2 será el 7, el 3 se ha retirado, el 4 será el número 2, el punto 5 será el 1, el primero que se trate, el 6 será el número 3, el 7 el número 5 y el 8 el número 4, pero votaremos según el orden del día que teníamos establecido para que sea más claro, si estamos todos de acuerdo. (**Asentimiento**).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— PARA EL PLENO DERECHO A LA EDUCACIÓN Y A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL ALUMNADO EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001286).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Empezamos con el primer punto, que es el que figuraba con el número 5 en el orden del día. Proposición no de ley para el pleno derecho a la educación y la igualdad de oportunidades para el alumnado en situación administrativa irregular.

Tiene la palabra el proponente, el Grupo SUMAR, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Muchas gracias.

En el año 2019 el número de personas en situación irregular y menores de 19 años era de 147 000 personas. Son datos del informe «Crecer sin papeles en España», realizado por la Fundación porCausa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 3

y Save the Children, y representan una de cada cinco personas de nacionalidad extracomunitaria registradas en el padrón municipal. Además, recordemos que no todos están empadronados, y no —en absoluto— por falta de ganas. ¿Qué nos dice este informe? Nos arroja un problema que es realmente grave y que queremos traer a esta comisión: la invisibilidad en el sistema y la desprotección de estos menores en todos los ámbitos; la irregularidad relacionada con la pobreza —infantil, en este caso—, con el acceso a la vivienda, con la salud, también con la justicia o, por supuesto, el ocio.

Nosotras traemos esta PNL para abordar uno de estos aspectos, que es fundamental, en este caso, el relativo a la educación. Algunos de los aquí presentes seguro que tienen hijos o hijas en edad escolar. Piensen por un segundo en el procedimiento para tramitar cualquier actividad relacionada con la educación. Piensen, por ejemplo, en la solicitud necesaria para pedir una beca, piensen en sus hijos cuando optan a unas prácticas, cuando hacen exámenes oficiales, cuando piden un certificado de una titulación. Si todos estos trámites —que, a menudo, no son fáciles para ninguna familia— los comparamos con la cantidad de burocracia y dificultades a las que se somete a las personas con situación irregular, esto se convierte en una auténtica prueba. Lo que para muchas de nosotras es prácticamente automático, como el acceso, por ejemplo, a actividades complementarias o a becas, para estos menores se convierte en todo un desafío, y puede suponer, sin duda, no hacer exámenes oficiales, no obtener títulos que se han cursado o no acceder a las ayudas, por ejemplo, para la compra de libros educativos. Evidentemente, también es un inconveniente para la educación no obligatoria: ni excursiones ni intercambios, nada está previsto para ellos y ellas, que además suelen sufrir una situación de extrema vulnerabilidad, que rompe —insisto, rompe— con el principio de igualdad de oportunidades que debería ofrecer el sistema público y también, por supuesto, el Estado del bienestar. No estamos hablando solo de educación, sino que estamos hablando del derecho de los niños y a las niñas a la educación y a todo lo que eso conlleva, independientemente del lugar de procedencia, porque es un derecho fundamental y, además, humano. Vengan de donde vengan, porque los derechos humanos, sin duda, están para cumplirlos. El artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a la educación. Tampoco tenemos una Constitución para citarla o recitarla, está para cumplirla, por ejemplo, el artículo 27, en el que se cita que todos tienen derecho a la educación. Si bien cumplimos con ello de forma general —me refiero a la escolarización—, no se cumple en todo aquello que nos hace iguales socialmente a nivel educativo, todo aquello que, al fin y al cabo, ayuda a reducir las desigualdades. Hablamos, insisto, de derechos fundamentales, pero también de derechos de vida. El estatus administrativo de estos niños y niñas condiciona su forma de relacionarse con el resto de su clase, ya que se les excluye de actividades, como los viajes escolares, y contribuye, sin duda, a su segregación, cuando no a lo que algunos pretenden, que es la estigmatización o la criminalización. La igualdad de oportunidades —ese mantra que tantas veces repetimos en este sistema—, sin duda, no está respetándose a día de hoy. Nosotras trabajamos consistentemente para ello, porque defendemos que la educación es un sistema que debe igualarnos y, por lo tanto, dar y brindar esta igualdad de oportunidades.

Somos conscientes de que es una tarea difícil, sobre todo con esta triple red educativa asentada en nuestro país, pero es una tarea aún muchísimo más difícil cuando hablamos, en este caso, de la situación —insisto— irregular de menores migrantes, cuando hablamos de sus familias, ahogadas en un papeleo inacabable y preocupados por sus situaciones vitales, evidentemente, mucho más difíciles que cualquiera de las que podamos citar de los aquí presentes. A pesar de esas circunstancias, siguen luchando para que sus hijos e hijas tengan una vida más completa que la que han tenido ellas mismas. Lo que para algunos, sin duda, es un simple trámite —insisto—, para ellos es un portazo en su cara que les impide poder desarrollar con igualdad su crecimiento.

Por lo tanto, pedimos que se estudien y se detecten con las Administraciones educativas las barreras administrativas que sufren estos chicos y chicas que están en crecimiento, además, en un momento de curiosidad, de expectativas de futuro, de ilusión, y en el que esperan poder relacionarse de forma igual con todos sus compañeros de clase. Únicamente sabiendo a qué discriminaciones se enfrentan, podremos poner encima de la mesa soluciones reales que puedan acortar esta situación, porque, al fin y al cabo, no queremos teorizar sobre la igualdad de oportunidades, sino que queremos hacerla efectiva. Sin duda, la desigualdad se acaba donde empiezan los derechos de todos y todas.

Vamos a presentar una transaccional, que les vamos a brindar a todos y todas, que hemos pactado con el Grupo Socialista. En breve, cuando podamos, se la facilitaremos al resto de los grupos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 4

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda.

Por tanto, habla, en primer lugar, el señor Diouf por un tiempo de tres minutos.

El señor **DIOUF DIOH**: presidenta, señorías, quiero agradecer que el Grupo Parlamentario SUMAR haya traído a debate esta iniciativa que visibiliza una vez más las situaciones que padecen algunos menores en este país. Hemos registrado una enmienda al punto 2, porque entendemos que las comunidades autónomas son las que deben, con la emisión de las circulares que dicten sus respectivas consejerías de educación, garantizar el acceso a los servicios educativos de todos los menores de edad, independientemente de la situación administrativa de sus progenitores. La ley de educación deja claro que los extranjeros menores de 16 años tienen el derecho y el deber de acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria. Los extranjeros menores de 18 años también tienen el derecho a la enseñanza posobligatoria. Este derecho incluye el acceso al nivel educativo correspondiente a la obtención de la titulación y el acceso al sistema público de becas y ayudas. Y de acuerdo con el punto 2 del artículo 9, los extranjeros mayores de 18 años tienen reconocido también el derecho a la educación sin distinción de la situación administrativa del inmigrante. Hay una sentencia sobre ello, la sentencia del Tribunal Constitucional 155/2015, de 9 de julio.

Ustedes saben que las competencias en materia de educación corresponden a la consejería o departamento de educación de las comunidades autónomas, excepto para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, en las que las asume el ministerio. Son ellas las que, como Administración educativa, asumen, entre otras, las competencias ejecutivas y administrativas de gestión del sistema educativo en su propio territorio, por lo que cada comunidad autónoma debe promover las condiciones y remover los obstáculos para que todos los menores tengan acceso a la educación en igualdad de condiciones, no siendo la situación administrativa de los progenitores la razón por la que quede ningún menor sin escolarizar. De hecho, no es la Policía Nacional quien pone trabas para la escolarización de un menor; no es su competencia ni su misión. Así que el acceso a los servicios educativos de estos menores se puede permitir sin que sea necesaria la solicitud del número de identificación del extranjero, comúnmente denominado NIE.

Los principios de igualdad y de no discriminación, que forman parte de la base de cualquier Estado que se denomina democrático, no deberían estar en el juego de los poderes de ningún representante que aspire a dirigir este país, porque jugar con los derechos fundamentales de las personas es dañar gravemente a la democracia. Nosotros no vamos a contribuir a ello y no debería suceder en un Estado de derecho. Este Gobierno y este grupo parlamentario no lo harán, serán otros quienes creen distinción entre las personas.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias, señor Diouf.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, señora Valido.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenas tardes.

Efectivamente, no se debe hacer distinción entre las personas, y mucho menos cuando hablamos de menores, de derechos de la infancia y del derecho a la educación. Pero sí la hacen, sí la están haciendo: ¿o qué pasa con los derechos a la educación de los menores no acompañados? Son 5600 en Canarias, miles de menores escolarizados en Canarias, con los problemas que esto supone en un territorio tan pequeño y con menores llegando cada semana y a los que no se responde. Hablan de hacer efectiva la igualdad de oportunidades, de no dejar las cosas en papel, en texto, pero es que se queda en texto. Pero ¿de qué estamos hablando? ¿Nos vamos a hacer aquí trampas al solitario? ¿Dónde están las medidas, las normas para atender a esos menores también? ¿Dónde están? Además, he visto que han retirado una proposición no de ley en la que se preocupaban por la acogida de los niños de Ucrania y que, además, habla de que se abran más centros de acogida en los territorios de llegada. ¿Cuántos centros más creen ustedes que tienen que abrirse en Canarias? No sé, porque no tenemos ya ni territorio para abrir más centros.

Señorías, hay casi quinientos niños que tienen derecho a la protección social y que han solicitado asilo, y eso es competencia del Estado. No se les responde. Esos quinientos niños ni siquiera están siendo atendidos por el Estado, niños que también vienen huyendo de la guerra de Mali y de otros lugares, como es el caso de los menores de Ucrania. Estoy de acuerdo, claro que estoy de acuerdo, porque ¿quién

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 5

no va a estar de acuerdo con esto? Es que traemos textos en los que difícilmente uno puede decir que no. Hablamos de menores, de menores especialmente vulnerables, de menores que tienen derechos, de menores que, además, por ley tienen que disfrutar de la educación y de las mismas oportunidades. Claro que estamos de acuerdo y vamos a votar a favor, pero háganselo mirar, porque la realidad que estamos viviendo en este país con el drama migratorio, con miles de menores migrantes, esa realidad que está viviendo Canarias en solitario no puede pasarse por alto cuando aquí hablamos de que estamos preocupados porque los menores que son hijos o hijas de personas que están en situación de irregularidad o que están todavía sin papeles están teniendo problemas. Claro que no deben tenerlos, pero ni estos ni los otros. La igualdad de oportunidades es para todos y no solo en los papeles. Para nosotros es muy importante que no pierdan de vista, que no se olviden de que no podemos hablar de derechos de la infancia y abordar el colectivo que nos convenga en cada momento. La infancia es la misma, tiene los mismos derechos esté donde esté.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tenemos un pequeño problema con el tiempo que aparece en las pantallas. Ahora aparece, pero hemos perdido el control. Ya lo hemos avisado a informática.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vasco. (**Pausa**). No está.

¿Euskal Herría Bildu? (**Pausa**). Tampoco.

¿Junts? (**Pausa**). Tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, el señor Salvador por un tiempo de tres minutos.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bona tarda.

Voy a intervenir en castellano, porque hoy no hay traducción. El Grupo Republicano votará a favor de esta proposición no de ley, porque entendemos que el derecho a la educación es un derecho humano fundamental y universal, independiente de la situación administrativa de las personas.

Esta PNL defiende la igualdad de oportunidades y combate las barreras estructurales que perpetúan la discriminación y la exclusión social. Ahora bien, no podemos olvidar que, en el año 2021, gracias a la diputada María Dantas, que es una de las que más ha luchado por el tema de los derechos de los emigrantes, esta Cámara ya aprobó una PNL prácticamente igual, presentada por nuestro grupo, y que el Gobierno del señor Sánchez y la señora Díaz no implementaron. Aprovecho para decir que tendríamos que reflexionar sobre la cantidad de PNL que se aprueban, que el Legislativo —la representación directa del pueblo— envía al Gobierno y a veces no hay ni respuesta. La verdad es que esto hace un flaco favor a la democracia. Este sería un ejemplo más de algo que se ha pedido, que se podía haber hecho y no se ha hecho, y ahora volvemos a estar en el punto de partida. Para nosotros esta inacción es inaceptable y pone en duda el compromiso en una cuestión tan básica como es garantizar el acceso a la educación para todos, porque no puede ser que otra vez en otra legislatura traigamos una cosa parecida. También hemos estado al lado de las entidades que luchan por los derechos de la infancia. Me gustaría homenajear aquí al señor José Palazón, de la Asociación Pro Derechos de la Infancia, PRODEIN, y a los abogados de extranjería. En la pasada legislatura nos desplazamos a Melilla para reunirnos con las familias y escuchar sus testimonios; hemos registrado numerosas preguntas en esta Cámara; hemos interpelado a ministros; hemos defendido con convicción esta causa y, al final, conseguimos que esta PNL se aprobara. A pesar de todo ese esfuerzo, el Gobierno no actuó, pero nosotros no nos resignamos y hoy insistimos, porque sabemos que este tema no puede esperar más y, como han dicho antes, no se puede votar en contra de los derechos de los niños y niñas; hacerlo, prácticamente, sería un acto de maldad para mí incomprendible, como otras tantas cosas.

Por tanto, no aceptamos más excusas. Simplemente, votaremos a favor de la PNL, pero sobre todo exigimos que el siguiente paso, que es implementarla, se realice.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor García.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchos han hablado de derechos y, a la vez, de obligaciones: la obligación del cumplimiento de la ley, la obligación de este Gobierno de proteger nuestras fronteras. El artículo 35 de la ley extranjería lo dice

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 6

bien claro y creo que ustedes tienen que empezar a tomar el control de la situación del efecto llamada que están provocando, de la situación que están provocando, porque son realmente culpables de muchas situaciones que estamos viviendo. No vale de nada pedir cosas que muchas veces nos dicen que tenemos que aceptar porque sí, cuando ustedes están provocando un problema en la sociedad española, están provocando un problema de efecto llamada. Ustedes son los que provocan que esos niños se metan en los bajos de un camión; ustedes son los que están provocando que Marruecos los use como un arma arrojadiza contra la frontera. Lo vimos cuando pasaron y habían engañado a muchos niños diciéndoles que había un partido de Messi y Cristiano Ronaldo. Eso es lo que están provocando ustedes y son ustedes los que tienen que responsabilizarse de las consecuencias. Existe una ley que hay que cumplir.

En España tenemos a niños en barracones; tenemos un 35 % de profesores intimidados; tenemos muchísimos problemas en educación que tenemos que resolver, mientras ustedes se lanzan las culpas unos a otros. Nosotros seguimos igual, diciendo: queremos acabar con el efecto llamada. De una vez por todas tienen que ser consecuentes con lo que están provocando ustedes y, de una vez por todas, deberían aprender a diferenciar lo que es una inmigración ilegal de un refugiado: un refugiado es un niño que huye de un sitio que hay guerra, como ahora puede ser Siria, pero también tenemos que ser consecuentes con las fronteras abiertas porque, aprovechando que ahora en Siria está el Estado Islámico, muchos inmigrantes ilegales acceden y son terroristas que después cometan delitos, por mucho que lo quieran negar.

También les pediría, por favor, que acabasen con la hipocresía. Por ejemplo, ayer se dijo mucho lo de que querían más becas comedor, pero sus líderes en los mítines dicen que se hicieron independentistas para no pagar las becas de sus primos de Jaén. Pues aclárense con lo que quieren hacer y tengan en cuenta si el señor Rufián es consecuente o no.

Yo vuelvo a decir lo mismo. No vamos a colaborar a este efecto llamada y, por supuesto, votaremos que no a esta iniciativa, que solo es papel mojado, porque ustedes nunca van a ser capaces de resolver un problema que están creando.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Quisiera dejar varias cosas claras: la primera, los niños nunca serán un problema; en este caso, son víctimas de alguna situación dramática que viven. Dicho esto, también hay que dejar claro que, en este país, en España, el derecho a la escolarización está garantizado para todos, absolutamente para todos los niños, independientemente de su condición administrativa. Otra cosa son las cuestiones o los servicios educativos que vienen a continuación de esa escolarización, llámense becas, actividades extracurriculares, prácticas curriculares de formación, etcétera, que es lo que muy bien recoge el texto de SUMAR. Es decir, la propuesta de acuerdo, como bien dice SUMAR, se refiere al acceso a becas y ayudas al estudio, a actividades extracurriculares obligatorias y a formación en prácticas. No habla en ningún momento de derecho a escolarización, porque es cierto y verdad que en España la escolarización está garantizada para todos.

Dicho esto, una de las cuestiones a las que hace mención SUMAR es a la formación en prácticas, es decir, las prácticas curriculares que, si no se aprueban, no se obtiene el título correspondiente. Este Gobierno, desde el 1 de enero, fijó la obligatoriedad de la cotización a la Seguridad Social de las prácticas curriculares. Ante esta cuestión, en la segunda mitad del año pasado, mi grupo y las comunidades donde gobierna el Partido Popular solicitamos aclaraciones al respecto al Gobierno de España, en concreto, al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones —Gobierno de izquierdas; ministerio del Partido Socialista—, ¿y cuál fue la respuesta de este Gobierno a esta cuestión, fechada el 6 de noviembre de 2023, es decir, hace algo más de un año ahora? Pregunta —y leo literalmente— sobre el alumnado en situación irregular en España y que carece de documentación. Hablamos de estos, ¿verdad? Que yo sepa, hablamos de este colectivo. Pues la respuesta del Gobierno fue: podrá tramitarse el alta en el régimen general de la Seguridad Social siempre y cuando tales alumnos residan y se encuentren legalmente en España. Eso es lo que respondió el Gobierno actual en noviembre del año pasado. Pero es que, en agosto de este año, es decir, hace apenas unos meses, lanzaron una guía aclaratoria, una nota explicativa el mismo ministerio, el mismo Gobierno del Partido Socialista y SUMAR, y nos dijeron: los alumnos que se encuentren en situación irregular en España, careciendo de NIE y de pasaporte

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 7

—¿estamos hablando de esto, señorías? ¿Estamos hablando de estos alumnos? Porque el PSOE dijo lo siguiente— no podrán ser dados de alta en la Seguridad Social en ningún caso —repito, en ningún caso—, puesto que para ello los extranjeros han de hallarse legalmente en España. Esto lo dijo el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en agosto de este año, hace unos meses. Por favor, señores del Gobierno, señores socialistas, señores de SUMAR, legislan poco, pero es que lo poco que legislan lo hacen fatal. Primero, aclárense ustedes...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Señor Clavell, vaya terminando, por favor.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: ...y, después, dennos explicaciones a nosotros.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

— SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LOS DATOS REALES DEL NÚMERO DE DELEGADOS SINDICALES CON EL FIN DE ACABAR CON LA FIGURA DE LOS «DELEGADOS FANTASMA». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001129).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número 4, que ahora es el segundo, sobre la verificación de los datos reales del número de delegados sindicales con el fin de acabar con la figura de los «delegados fantasma», del Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra el señor García Gomis.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señora presidenta.

En el Acuerdo Nacional de Empleo, firmado en junio de 1981 entre el Gobierno y los agentes sociales —CEO, Comisiones Obreras y UGT—, se fijan subvenciones estatales para los sindicatos y, en virtud de este, se otorgan las subvenciones en función de la representatividad de cada sindicato, medida según el total de delegados de personal y miembros del comité de empresa que tiene cada sindicato o asociaciones sindicales de las empresas. ¿Cuál es el problema? Que muchas veces son elegidos, esas empresas desaparecen y esos delegados sindicales continúan contando, que es lo que se denominan delegados fantasmas. El problema que tenemos —y es uno de los elementos más nocivos de nuestro sistema de relaciones laborales— deriva del hecho de que los sindicatos con mayor presencia, que se llaman a sí mismos sindicatos de clases —nada más lejos de la realidad, podemos llamarlos sindicatos clasistas—, podríamos decir que tienen una inspiración marxista, aunque, si fuera así, por lo menos defenderían a los obreros, pero los sindicatos actualmente, tanto Comisiones Obreras como UGT, difieren mucho de la defensa de los obreros, es más, van contra los trabajadores, y sus hechos y actuaciones recientes así lo describen. Es que esas dos centrales sindicales mayoritarias están basadas en una ideología en que lo único que les importa es conseguir el máximo de subvenciones. Es una hipocresía total, porque cuando tú entras en la página de Comisiones Obreras dicen: no subsistimos gracias a las subvenciones. Es mentira, porque más del 70%, 80% y casi muchas veces el 90% del dinero que utilizan los sindicatos proviene de subvenciones. Hemos visto cómo el Gobierno ha prometido otros 32 millones de euros para los sindicatos, para luego poder pasearse y hacerse la foto. Los sindicatos mayoritarios son una desviación teórica real de lo que deberían ser, los defensores de los trabajadores, y lo hacen, como siempre, como un arma arrojadiza y amenazante. Hemos visto a la ministra, Yolanda Díaz, ministra de Trabajo, utilizarlos como perros de presa contra la oposición, en caso de que llegase a gobernar. Quedó registrado en el *Diario de Sesiones* cómo dijo que, en caso de que gobernara la oposición, los sindicatos saldrían a la calle. Ante una situación en la que seguimos liderando el desempleo juvenil, el paro total y el paro estructural, cuando antes se decía que se te expulsaba del mercado laboral a los 55 años y actualmente se te expulsa a los 45, los sindicatos están callados. ¿Por qué? Porque su amo les paga muy bien y porque son sindicatos ideológicamente afines: Comisión Obreras lo sería a SUMAR y UGT al Partido Socialista. Aunque veamos al señor Feijóo acudiendo a reuniones para ver si consigue el voto, de una manera un poco vana y ridícula, porque le faltó levantar el puño mientras cantaba *La Internacional*, nos encontramos en esta situación.

Tenemos que ser realistas. Por mucho que muchas veces ustedes quieran meter con calzador a estos sindicatos entre los trabajadores, decir que nos defienden, decir que son trabajadores que defienden los derechos de los trabajadores, se ha demostrado que es una gran mentira, y las últimas elecciones sindicales así lo demuestran, porque cada vez pierden más y más peso. Por eso, tiene que ser el Gobierno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 8

el que los esté dando inyecciones económicas a través de los Parlamentos regionales, a través de las diputaciones, de los ayuntamientos y desde el Gobierno central para poder seguir manteniendo toda esa situación. Miren, en Castilla y León, VOX y el Partido Popular llegaron a un acuerdo de reducción de subvenciones. ¿Qué pasó? Que tuvieron que hacer despidos de personal, porque, claro, no entraba tanto dinero. En el momento que VOX sale del Gobierno de Castilla y León, ¿qué hace el Partido Popular? Intentar comprar el beneficio de los sindicatos. Situación: el Partido Popular se equivoca nuevamente, porque no le van a votar nunca UGT ni Comisiones Obreras, y a la mínima de cambio les montarán una huelga.

Nosotros lo que estamos denunciando es que hay acabar con los delegados fantasma. ¿Por qué? Porque alteran la realidad: no podemos tener un delegado fantasma que propicie a un sindicato cobrar unas subvenciones, cuando ese delegado ya no existe. Y esto me preocupa mucho, porque estos delegados se provocan por el cierre de empresas. Y ahora vamos a hablar del *dumping fiscal*, y podríamos hablar perfectamente de la situación que hemos vivido durante la pandemia con el cierre continuo de empresas en España, y que sigue siendo así por mucho que intenten enmascarar la realidad. Desde VOX lo que estamos pidiendo es algo coherente, que se eliminan o adecúen la concesión de subvenciones a partidos políticos, a sindicatos y organizaciones empresariales para que así sean de verdad los afiliados a dichos partidos, a dichos sindicatos y agrupaciones empresariales los que, a través de sus cuotas, los financien. Y así no veremos cómo el Partido Socialista debe más de 30 millones de euros a los bancos. Porque a ellos sí que les prestan dinero y luego se quejan de que nosotros tengamos que buscar financiación en Hungría —les parecerá mal, pero es legal—, pero si los bancos a ustedes les permiten hacer lo que les da la gana, nosotros tenemos que luchar contra ustedes con lo que podamos, porque es lo que estamos haciendo, derribar su régimen y sus reglas.

Mientras no ocurra lo anterior, hay que promover el cambio de reglamentos, hay que actualizarlos continuamente y hay que saber realmente qué representación tiene cada sindicato, porque ya les digo, y lo repito: UGT y Comisiones Obreras no representan a los trabajadores, porque nos han vendido en más de una ocasión y son unos sindicatos —y me permito decirlo por experiencia propia— extorsionadores, que te amenazan más de una vez en las empresas con que, si no te afilias al sindicato, no te renuevan y te vas a la calle. Eso es lo que hace UGT y eso es lo que hace Comisiones Obreras. Esa es la realidad, les guste o no.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Mixto, señora Valido. (**Denegación**).

¿Grupo Parlamentario Republicano? (**Denegación**).

Grupo Parlamentario SUMAR, señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: A ustedes lo que les molesta es la democracia, lo demuestran permanentemente, y esta PNL es un muy buen ejemplo al respecto, porque está basada en recortes de prensa. Hoy cualquiera que tenga un canal en YouTube o pueda hacer una especie de fascículos por Internet, puede decir que es periodista o que allí se pueden recoger datos de importancia. Es graciosísimo ver, además, cómo ustedes la sostienen, porque en algunos de los números que ustedes ponen en esta proposición no de ley hablan de una horquilla entre 30 000 y 80 000, que es como decir entre uno y un millón, es decir, no sabemos, pero ahí estamos, aunque no nos basamos en nada. Pero en lo que sí se basan es en la voluntad de acabar con todos los resortes que defienden la democracia y la practican, además, todos los días en sus empresas. Los datos a los que ustedes hacen referencia son, además, datos interesados, entre otras cosas, porque desacreditan a una institución fundamental, como son los sindicatos —que lo son, y no lo digo solo yo porque lo crea, que así lo creo—, porque son organizaciones que están reconocidas en nuestra propia Constitución. Le he escuchado, señor diputado, y he pensado en si usted cree que nuestra Constitución es de ideología marxista, comunista y pro vete tú a saber exactamente qué. Porque es importante ligar unas cosas con otras y entender exactamente qué es lo que está usted diciendo. La Constitución reconoce a los sindicatos porque en un momento concreto de nuestra democracia necesitamos recuperar, efectivamente, espacios de democracia dentro de sitios como las empresas. Poco, muy poco reciben, sobre todo por lo que ellos aportan a esta sociedad.

Además, vuelven con este soniquete del duopolio sindical, y lo cierto es que lo que a ustedes les molesta es que nuestros trabajadores se sienten apoyados, es que los trabajadores votan mayoritariamente a estos sindicatos de clase. Me pregunto: ¿qué criterio tiene VOX para determinar la representatividad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 9

un sindicato, si no es el del legítimo voto que tienen los trabajadores y las trabajadoras en su empresa y que depositan en el momento que hay unas elecciones sindicales? Sin duda, tengo claro que VOX prefiere Gobiernos en los que no se vota, de ahí, este olor a totalitarismo que desprenden todas sus proposiciones, en este caso, no de ley.

Si quieren hablar de datos fantasmas, se me ocurre una propuesta que les puedo hacer. Podríamos hablar, por ejemplo, de los créditos que recibe VOX de entidades financieras extranjeras para financiarse, sobre los que, además, guarda una total opacidad, entidades que, por cierto, están vinculadas a Gobiernos extranjeros, porque ustedes, si de algo son patriotas, es del capital, del dinero.

Termino porque me queda muy poco tiempo y podría estar con esto mucho tiempo. Pero les voy a dar a conocer unos datos que sí son oficiales y que, a lo mejor, le ayudan a usted a ubicarse sobre qué representan cada uno de ellos. Por ejemplo, a finales del año 2023, Comisiones Obreras es el que cuenta con más representación, un 35% del total, seguido de la UGT, con un 32%, USO 4%, y CSIF, que es mayoritario en lo público, un 3.7%. Únicamente quiero decirles algo que me parece importante. En España tenemos un sistema sindical tremadamente exitoso, que se basa en la tasa de cobertura de los derechos de los trabajadores. Esto quiere decir que los sindicatos de este país abordan un volumen mucho más grande de lo que representan, en este caso, en términos afiliativos, en términos de cobertura laboral.

Sé que me estoy pasando del tiempo. Simplemente, quiero añadir que me siento una feliz afiliada y exdirigente de Comisiones Obreras de Cataluña y, por lo tanto, ¡viva Comisiones Obreras! ¡Y vivan los sindicatos de clase! (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias, señora Vidal.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: Quiero agradecer a VOX que traiga esta PNL, porque es el reflejo y el espejo de la razón por la que muchos estamos aquí: combatir esa idea para intentar que la clase trabajadora tenga representación no solamente en los sindicatos de clases, sino también en los escaños de este Congreso.

Además, hablar de los sindicatos de clases es hablar de la historia de nuestro país. Es hablar de la vida y de la dignidad de millones de trabajadores y trabajadoras, pero también —y eso quiero recordarlo— es hablar de la Constitución, del artículo 28 de la Constitución. Lo digo porque, cuando hablamos de España, de esa España de la que todos nos enorgullecemos, lo hacemos pensando en los que más lo necesitan, en los que han de tener voz, y esos son los trabajadores y las trabajadoras de este país. Y esto lo digo como militante, y con orgullo, de la Unión General de Trabajadores. Hace más de veinte años que milito en el sindicato y si algo he aprendido de aquellos que en los tiempos más oscuros no podían defender a la clase trabajadora es que donde no hay sindicatos hay precariedad, donde no hay sindicatos son debilitadas la voz y la dignidad de los trabajadores y las trabajadoras, y eso es lo que está buscando VOX. Ese es el pretexto con el que la extrema derecha nos presenta esta proposición no de ley: mantener la precariedad y que aquellos que ganan voz y dignidad con la representación sindical no la tengan.

Además, presentaba unas cifras que no son verdad, llegan a decir hasta que hay un 40% de delegados sindicales fantasmas. Y uno lee ese tipo de afirmaciones y se plantea seriamente qué le queremos decir realmente a la ciudadanía aquí, en el Congreso de los Diputados, porque cuando hablamos de sindicatos estamos hablando de mesas de diálogo social donde el salario mínimo interprofesional sube, donde se garantiza la mejora de las pensiones, donde los convenios marcan políticas de igualdad, donde las mujeres, gracias a esa acción sindical, hoy son más libres, donde el día a día el tajo es más justo.

Quiero reivindicar hoy la labor de los sindicatos, esos sindicatos que muchas veces no se conocen, que van a las fábricas y a los polígonos de nuestras ciudades, que están ahí cuando se los necesita; bajo el señalamiento injusto de no cumplir un convenio, siempre hay una voz que está al lado del que lo necesita. De los derechos conquistados hay que estar orgullosos, pero hoy quiero hacer una arenga a favor del futuro porque los derechos por conquistar van a venir de la mano de los sindicatos, porque los derechos por conquistar van a venir de la mano de aquellos que sí creen que los derechos de los trabajadores y las trabajadoras tienen que tener voz, de aquellos que creen que cuando son silenciados solo gana la precariedad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Lorente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 10

La señora **LORENTE ANAYA**: Señorías, compartimos el espíritu de la PNL que hoy se debate, que es la preocupación por la correcta utilización de los recursos públicos. Sin embargo, debemos ser muy escrupulosos al abordar este tema porque se puede caer en el riesgo de una simplificación excesiva que desvirtúe la realidad.

La libertad sindical está reconocida y protegida en nuestra Constitución y la labor de los sindicatos —cuando se realiza de manera responsable— es crucial en la negociación colectiva, en la mejora de las condiciones laborales y en la defensa de los derechos de los trabajadores, aunque es cierto que creemos en la necesidad de una mayor transparencia y eficacia en la gestión. Digo esto porque en algunos casos el sistema de financiación y las prácticas relacionadas con los delegados sindicales no han tenido la suficiente transparencia, y hoy vemos un claro ejemplo, pero no podemos caer en una visión simplista que haga recaer la responsabilidad exclusivamente en los sindicatos, porque sería pasar por alto que detrás de todo ello está el Gobierno de Pedro Sánchez, que ha sido incapaz de implementar los mecanismos necesarios para garantizar que los recursos públicos se destinen adecuadamente, evitando abusos. Lejos de garantizar un sistema transparente, el Gobierno ha favorecido a ciertos actores sindicales y hemos asistido a un incremento de la financiación, en 2019 y 2020, 8,88 millones; en 2021, 13,8; en 2022, 2023 y 2024, 17 millones cada año; en 2025, 32 millones, un récord histórico, y todo ello sin los controles necesarios, lo que ha distorsionado la verdadera función de los sindicatos y ha alimentado una relación de dependencia política. Y, señorías, los sindicatos deben estar al servicio de los trabajadores y no al servicio de algunos partidos políticos.

Sin embargo, ello no puede empañar el trabajo que realizan muchos sindicatos de manera honesta y eficaz, y por ello no podemos estar a favor de la eliminación de la financiación pública, sino más bien de poner todo el esfuerzo en garantizar que los fondos se empleen de manera adecuada, transparente y en beneficio de los trabajadores. Y ahí es donde debemos estar como partido de Estado que somos.

Además, señorías de VOX, critican ustedes las subvenciones, pero hasta donde sabemos ni han renunciado a las que perciben como partido ni han devuelto un solo euro de lo percibido, lo que nos recuerda la hipocresía del Partido Socialista, que dice una cosa, pero termina haciendo la contraria. Desde el Partido Popular creemos en una política laboral seria, en sindicatos responsables y en instituciones que rinden cuentas, pero ni la demagogia de VOX ni la falta de control y la gestión inadecuada del PSOE ayudan a ello.

En definitiva, estamos a favor de la transparencia y de mecanismos que garanticen el número real de delegados sindicales a los efectos de la consideración de la representatividad sindical, pero también de la responsabilidad. Por una política útil, y no por titulares vacíos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

— PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES AFECTADAS POR CATÁSTROFES NATURALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/001525).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Pasamos al siguiente punto, que es el punto número 6 del orden del día, Proposición no de ley para garantizar la protección legal de las personas migrantes afectadas por catástrofes naturales, del Grupo Parlamentario Republicano.

Tiene la palabra, el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Buenas tardes, bona tarda, presidenta.

Diputados y diputadas, hoy presentamos una cuestión que para nosotros es fundamental: la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad extrema tras la terrible catástrofe provocada por la DANA en el país valenciano. Más de doscientas personas han perdido la vida y queremos solidarizarnos con todos los afectados, pero, entre todas las víctimas, hay un colectivo, el de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad. Estas personas han sufrido, como las otras las consecuencias de esta tragedia, pero su vulnerabilidad es aún más grande. Nadie las ha tenido en cuenta y su delicada situación requiere una respuesta urgente por parte del Estado.

Ninguna sociedad democrática y justa puede girar la espalda a ese tipo de personas, ante cualquier catástrofe, ya sea natural, sea por conflictos armados o por lo que sea, ninguna persona es ilegal. El reconocimiento de los derechos humanos para nosotros no depende del lugar de nacimiento o de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 11

situación administrativa. Entonces, ¿por qué es necesaria esta PNL desde nuestro punto de vista? Porque hace falta un estatus legal que —si no se cambia— deja a estas personas atrapadas en un círculo de precariedad laboral y de exclusión social. Según una estimación basada en datos de Funcas, en la provincia de Valencia podía haber unas 37 000 personas en situación irregular, cifra que, según otras fuentes como Intermón Oxfam, se eleva quizás hasta 41 000. Estas personas, que a menudo trabajan en sectores como la agricultura... Porque trabajan, aunque sea en el mercado negro —siempre se fijan ustedes en los migrantes, pero no se fijan en quién los emplea—, en sectores como la agricultura, la construcción o el servicio doméstico, y han perdido su lugar de trabajo, han perdido sus viviendas y en muchos casos han perdido también cualquier oportunidad de reconstruir sus vidas. La vulnerabilidad es extrema —ya lo hemos dicho, por eso defendíamos la ILP de regularización—, pero no solo en el caso de las personas que han sido afectadas por catástrofes naturales como la DANA. Esta injusticia excluye de las ayudas derivadas de la DANA a un colectivo de personas que viven entre nosotros debido a que requisitos como el padrón, la titularidad de una vivienda o la organización administrativa dificultan enormemente el acceso de esos colectivos a prestaciones necesarias.

¿Qué medidas proponemos? En este sentido en nuestra proposición no de ley instamos al Gobierno a resolver de manera inmediata los expedientes en trámite para garantizar a las personas migrantes afectadas el acceso a los derechos básicos. A veces pensamos que hay poco interés porque el tema de las citas y el tema de la regularización administrativa se acaban haciendo, pero con un tiempo que hace que estas personas sigan padeciendo una situación que para mí es insufrible. Asimismo, proponemos conceder permisos de trabajo para que puedan comenzar a reconstruir sus vidas y de este modo puedan contribuir al tejido social y económico. Proponemos también establecer vías rápidas para resolver estos expedientes con criterios claros y eficientes, como decía antes; garantizar el acceso en igualdad de condiciones a las ayudas estatales y autonómicas, sin exclusiones administrativas; dar soporte a una regularización extraordinaria que ponga fin a la situación de indefensión legal de miles de personas, y crear un procedimiento estable que asegure la regularización de las personas migrantes en situaciones excepcionales.

En definitiva, las personas migrantes son parte del presente y del futuro de estos diferentes pueblos del Estado, y si hace falta dinero debemos buscarlo. Porque es curioso cómo aceptamos de manera acrítica lo que nos pide la OTAN en aumento de presupuestos militares. Para hacernos una idea, el aumento del 2% en gastos militares significaría 30 000 millones de euros. Mientras tanto, hay personas que contribuyen a hacer más grande nuestra sociedad y que están en situación irregular administrativa porque no pueden regularizarse. Y si no lo hacen por temas económicos —que nos hace falta— háganlo por temas humanitarios, si es que creen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que es un hito en la historia de la humanidad. Las personas migrantes, les guste o no les guste, son parte del presente y del futuro de los diferentes pueblos del Estado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Valido.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Coalición Canaria va a votar a favor de esta propuesta.

Entendemos que las personas que en este país están viviendo, residiendo, que tienen arraigo y además lo pueden demostrar y que están en tramitación de su documentación y no la tienen —no porque no les corresponda, sino porque las oficinas de extranjería, la Administración no responde— no pueden quedarse en este momento sin las ayudas a las que tienen derecho. Todas estas personas afectadas por la DANA que siguen, como digo, esperando unos papeles que han tramitado, con arraigo, con menores a su cargo, con viviendas perdidas, con su trabajo perdido, tienen el mismo derecho que el resto de los afectados y afectadas a contar con ayuda en esta situación de tremenda vulnerabilidad y después de una catástrofe como la que han vivido tantos miles, tantísimos miles de personas.

Por tanto, creemos esto no deberá ser un hándicap, que la falta de respuesta a la tramitación de sus papeles no puede poner en riesgo que vecinos y vecinas de esos lugares, familias que residen en esos lugares, que desarrollan su vida, que trabajan —insisto— y que tienen el arraigo y la residencia demostrable, queden en el limbo y no reciban atención.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario SUMAR. Señor Vidal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 12

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidenta.

Sean nuestras primeras palabras siempre para dar las condolencias y manifestar nuestro apoyo a todas las víctimas, y cuando digo a todas las víctimas quiero decir, a todas, todas esas personas —indistintamente de su situación administrativa— que se vieron afectadas por la DANA. Tenemos una expresión en catalán que dice que *pedra a pedra es fa el mur*, piedra a piedra se hace el muro y todos tenemos que aportar en este proceso de reconstrucción del país valenciano. Están votando en todo el Estado español la solidaridad, multitud de iniciativas, por ejemplo, este fin de semana mi pueblo, Esporlas, se ha hermanado con Aldaia, un pueblo valenciano, para hacer solidaridad, para hacer actividades, para explicar qué son las DANA, para explicar qué son las inundaciones, para explicar el sufrimiento de las personas. Piedra a piedra se está haciendo el muro, se está apoyando la reconstrucción.

Nadie se cuestiona cuando está colaborando con quien está colaborando: con las víctimas, con todas las víctimas. La DANA no preguntó a las personas a las que les destrozó la vida si estaban en situación regular o en situación irregular; les destrozó sus vidas. A los voluntarios que fueron a trabajar desde el minuto cero nadie les preguntó si su situación era regular o irregular y, de hecho, hay un documento televisivo que les recomiendo a sus señorías donde un grupo de personas sin documentación, en situación irregular, contribuía a la limpieza de un cuartel de la Guardia Civil mano a mano en esos momentos. Por tanto, la solidaridad no preguntó si la situación es regular o irregular, la DANA tampoco, los voluntarios tampoco. ¿Por qué la Administración lo tiene que preguntar? ¿Por qué la Administración tiene que hacer esa diferenciación cuando todas son víctimas y cuando todas han perdido muchísimo en esta catástrofe? Y a ellos y a ellas nos tenemos que dedicar en cuerpo y alma en los presupuestos, en la acción política, pero, reitero, a todas las personas. Por eso desde nuestro grupo trabajamos desde el punto de vista de no dejar a nadie atrás. Por eso daremos apoyo a la iniciativa presentada por el Grupo Republicano, que creemos que es necesaria. Tenemos que resolver los expedientes que estaban pendientes y que se han podido perder, toda la documentación, los permisos de trabajo que estaban elaborando, gente que estaban en formación, que a lo mejor ahora tiene que trabajar para poder seguir tirando adelante. Tenemos que habilitar las vías especiales, como lo hemos hecho en el caso de Ucrania, para ser más eficaces, facilitar el acceso a todas las ayudas posibles.

No puede ser que hagamos como en Baleares, que VOX y PP prohibieron las ayudas a las personas migradas. Creemos en la ILP, la hemos defendido desde el principio porque creemos que una ILP específica de regularización para las personas afectadas por la catástrofe natural se justificaría en sí misma. Por tanto, nuestro apoyo y entre todos, *pedra a pedra*, reconstruiremos el país valenciano no dejando a nadie atrás, al lado de todas las víctimas y también de las personas irregulares, como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX. El señor García Gomis.

El señor GARCÍA GOMIS: Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero que me gustaría es recordarles que la denominación de la Comunidad Valenciana oficialmente es Comunitat Valenciana o Comunidad Valenciana, no existe el país valenciano. Dejen de inventarse, dejen de faltar al respeto a la denominación de nuestra tierra. Háganlo con educación, por favor, porque siempre hay que recordárselo.

Ustedes quieren comparar el desplazamiento de millones de personas por una guerra —que fue una catástrofe— con otra catástrofe que no tiene parangón ni tiene comparación, comparan millones de desplazamientos con una situación climática, y no lo pueden hacer. Por ejemplo, grupos como el que acaba de intervenir —que están en el Gobierno— se quedaron en el Pleno cuando se sabía que había más de 50 muertos, se quedaron en el Pleno, sabiendo la catástrofe que había habido —porque supuestamente se sabía todo—, pero ustedes mantuvieron el Pleno para votar y colocar a sus amiguitos en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. Eso es lo que le importaba a usted Valencia y la Comunidad Valenciana. Eso es lo que importaba.

Me da vergüenza que se nombre aquí el gasto militar cuando precisamente ha sido la UME la primera en desplegarse, ha sido el Ejército el que necesitábamos para poder despejar caminos, para poder sacar el fango, y podía estar ahí porque para eso también está el Ejército. El Ejército no está solamente para lo que ustedes consideran, los Ejércitos están también para pacificar zonas de guerra, como pueden ser El Sahel, los Ejércitos están también para ayudar a su población, como se ha hecho en Valencia y como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 13

otras veces se ha hecho en muchísimos sitios, porque la Unidad Militar de Emergencia —Unidad Militar de Emergencias, lo lleva en el nombre— es muy importante. Me parece muy cínico cuando este Gobierno ha dejado completamente tirado al pueblo valenciano y hemos sido testigos en primera persona, hemos visto cómo se ha abandonado por completo al pueblo valenciano, cómo con sus casas arrasadas no se les ha mandado ayuda; se nos ha dicho que si queremos ayudar tenemos que aprobar unos presupuestos, si queremos ayuda o más ayuda que la mandemos. Es que es un cinismo continuo, es una situación de hipocresía que es un insulto continuo al pueblo valenciano.

Allí no se ha discriminado a nadie, ahí hemos estado todos codo con codo, y ha dicho el interviniente que no se cuestiona una vez que ha salido. Oiga, es que sí que lo han hecho, sus voceros de izquierda han condenado y han señalado qué asociación o qué persona iba, que si iba Revuelta era malo. ¿Por qué? ¿Porque unos jóvenes españoles han sido capaces de mandar más ayuda...? (**La señora Vidal Sáez: Porque son nazis, porque son nazis.**) Eso lo dice que usted, que es comunista. (**La señora Vidal Sáez: ¡Nos ha jodido mayo!**). O sea, asociaciones que han sido capaces... (**Protestas**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Por favor, no interrumpan al ponente.

El señor **GARCÍA GOMIS**: ... las asociaciones que han sido capaces de llevar ayuda, de sacar barro, de llevar maquinaria donde el Gobierno no ha sido capaz, ustedes sí han mirado de qué es o no es, eso lo que han hecho ustedes, señalar una y otra vez. Y, sobre todo, lo que ha hecho el Gobierno —que no la veo tan airada protestar— ha sido abandonar al pueblo valenciano, secuestrarlo a raíz de los presupuestos y dar unas ayudas insuficientes y que encima tienen que devolver.

Esa es la situación. Y ¡viva la Unidad Militar de Emergencias! Repito, ¡viva la Unidad Militar de Emergencias y vivan las Fuerzas Armadas españolas!

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. La señora Cercas.

La señora **CERCAS MENA**: Buenas tardes, presidenta, señorías.

Señorías del Grupo Republicano, ustedes plantean una proposición no de ley que busca garantizar la protección legal de las personas migrantes afectadas por una catástrofe natural. No podemos estar más de acuerdo con ustedes, que en la exposición de motivos hablan de la garantía que debe tener cualquier ser humano en una sociedad democrática y justa de que no se vulneren sus derechos fundamentales, independientemente del origen que tenga. Y tampoco podemos estar más de acuerdo con ustedes en que las catástrofes naturales evidencian las desigualdades de aquellas personas más vulnerables, eso es evidente. Y coincidimos porque ustedes, como yo, sabemos que en esta última catástrofe natural que ha sido la DANA de Valencia, la verdad es que este Gobierno ha estado tremadamente preocupado.

Aprovecho este momento para trasladar toda la solidaridad de mi grupo a las personas afectadas y también mi apoyo a aquellas personas que han perdido a un ser querido. También ustedes, como yo, sabemos que la prioridad de atender las necesidades perentorias de las personas solo lo es para aquellos Gobiernos que no quieren dejar a nadie atrás. Creo que es nuestro caso y tampoco me gustaría —disculpen— caer en la arrogancia de otorgarnos la solución absoluta a esta terrible situación, ni muchísimo menos, aunque también les digo que nada nos hubiera gustado más. Sin embargo, puedo asegurarles que las respuestas que se han dado han sido contundentes —y yo creo que sensibles— con todos los colectivos y especialmente con los más vulnerables.

Ustedes, señorías de Esquerra Republicana, apelan a resolver de forma inmediata todos los expedientes, renovaciones en trámite que tienen aquellas personas con dificultades para demostrar la residencia en los municipios afectados. Y yo les puedo decir que el 12 de noviembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el real decreto ley por el cual se adoptaban unas medidas urgentes para impulsar el plan de respuesta inmediata y que en este real decreto ley se establecían medidas concretas en materia de inmigración, de la misma manera que se establecía la concesión de ayudas directas. Además, piense que en la Subdelegación del Gobierno de Valencia todavía se tiene la instrucción de la preferencia para estas personas extranjeras o vulnerables de resolver aquellos permisos o estancias de residencia que tenían pedidos. Independientemente de...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Señora Cercas, debe ir terminando, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 14

La señora **CERCAS MENA**: Sí.

Simplemente quiero comentar que para llegar a esto este Gobierno ha trabajado concretamente con las asociaciones y colectivos que trabajan con personas vulnerables, que están trabajando con los derechos humanos y que incluso los mismos ayuntamientos han habilitado partidas presupuestarias concretas para estas personas vulnerables.

No quería dejar de señalar que este Gobierno hace una política migratoria inclusiva y concretamente la reforma del Reglamento de Extranjería. En definitiva, puedo asegurarles que no está en el ánimo de este Gobierno dejar a nadie atrás, discriminar a nadie y menos en unas circunstancias como son de las que se está hablando.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. La señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: Gracias, presidenta.

Señorías, lo primero de todo —y con todo el respeto del mundo se lo digo—, si de verdad quieren que les tomemos en serio, hagan el favor de hablar con propiedad y dejarse de sectarismos cuando traigan una iniciativa a esta comisión, y es que en la exposición de motivos de esta iniciativa se refieren a la Comunidad Valenciana como el país valencià, cuando, señorías, saben perfectamente que no existe ningún país valencià. Les remito al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (**Aplausos**), donde dice expresamente que la denominación de este territorio es Comunitat Valenciana. Así pues, por favor, lo primero, dejen de hacer el ridículo y tómennos a todos en serio.

Señoría, y respecto a la exposición de motivos, sí, ninguna persona es ilegal; lo que puede ser regular o irregular es la situación administrativa en la que se encuentra esa persona en un país. Los derechos humanos de todas las personas —ya sean ciudadanos españoles o extranjeros— están garantizados en España, pero evidentemente no tienen los mismos derechos ciudadanos que han entrado en España cumpliendo las leyes y de forma regular que quienes no han respetado nuestras normas y han entrado de manera irregular. Señorías, esto es así en España, en la Unión Europea y fuera de la Unión Europea.

Dice su exposición de motivos, señores del Grupo Republicano, que la falta de regulación administrativa condena a miles de personas a una situación de precariedad. ¿Sabe realmente lo que condena a miles de inmigrantes a una situación de precariedad? Ya lo han dicho aquí: no contar con la documentación y los permisos que necesitan estas personas por el colapso de las oficinas de extranjería, por la falta de medios humanos y técnicos con los que cuentan. Estas oficinas son imprescindibles para que estas personas puedan legalmente tener todas las garantías en nuestro país. Y resulta que ustedes, señorías de Esquerra, son compañeros de viaje del Gobierno. Por tanto, si quieren ayudar de verdad a los migrantes, insisto, si lo quieren hacer de verdad, lo que tienen que hacer es exigirle al Gobierno —que es su Gobierno, y así lo demuestran Pleno tras Pleno— que habilite a las oficinas de extranjería con todos los medios posibles, materiales y humanos, para agilizar los miles de expedientes que tienen metidos en un cajón, esos que necesitan las personas migrantes.

Y, miren, se lo vamos a poner fácil, ya hay aprobadas dos PNL del Grupo Parlamentario Popular, una en esta comisión y otra en la Comisión de Interior, para dotar a las oficinas de extranjería de todos los medios necesarios, pero el Gobierno de España las tiene ahí abandonadas, no les están haciendo caso. Así que utilicen sus votos que tanto necesita el Gobierno para plantarse aquí y, si de verdad quieren ser útiles a estas personas, exíjanle al Gobierno de España que de una vez ponga en marcha estas iniciativas que han sido aprobadas en esta comisión y en la Comisión de Interior, es decir, en sede parlamentaria. Todo lo demás es puro electoralismo barato; esto es electoralismo barato. (**Muestra un documento**).

Las leyes son para todos y no se hacen a medida para unas situaciones o para unas personas concretas. Bueno, perdón, entiendo que esto a ustedes no les suene porque, claro, han sido ustedes quienes han puesto en marcha una ley de amnistía para beneficiar a unas personas; han eliminado el delito de sedición, para beneficiar a unas personas; han reducido la malversación, para beneficiar a unas personas, y ahora están con otros temas de traspasos de competencias, para beneficiar siempre a las mismas personas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Señora Sánchez, por favor, vaya terminando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 15

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: Le pido a la Presidencia, por favor, el mismo margen que le ha dado al Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Voy a darle el mismo margen. La he avisado en el mismo momento que la he avisado a ella.

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: Pues finalizo.

Lo que es necesario es que las ayudas que han habilitado desde todas las Administraciones lleguen de una vez a todos los afectados, a todos, incluidas las personas migrantes, porque lo importante son las personas en mayúsculas: todas. Ya han comenzado a llegar las ayudas, han comenzado a llegar las ayudas de la Generalitat, han comenzado a llegar las ayudas de la Diputación Provincial de Valencia, las ayudas de alguna empresa, sí, como las de Mercadona, las del señor Juan Roig. Pero las ayudas que aún no han recibido los afectados, por más que las han vendido a bombo y platillo, son las del Gobierno de España. Pero, claro, es que en estos días hemos visto en prensa cuáles son las verdaderas prioridades del Gobierno de España, y lo primero ha sido asignar un sueldo de 120 000 euros al comisionado por la DANA que ha nombrado el Gobierno de España.

Acabo. Valencia les está esperando, al Gobierno y a los socios que los mantienen en el Gobierno. Señorías, ya van tarde. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

— RELATIVA A LA APROBACIÓN URGENTE DE UN PLAN DE CHOQUE A FAVOR DEL COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS AFECTADOS POR LA DANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001552).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Pasamos al punto número 8 del orden del día, que es el cuarto que vamos a tratar, relativo a la aprobación de un plan de choque a favor del colectivo de los trabajadores autónomos afectados por la DANA. Del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Alfonso.

La señora **ALFONSO SILVESTRE**: Señorías, hoy nos convoca una causa que no admite divisiones, ideologías, ni sectarismos, porque las riadas de la DANA arrasaron brutalmente nuestras calles, nuestros negocios y nuestras vidas. Como valenciana, sé de primera mano lo que significa ver a tus vecinos, amigos y familiares luchando contra el lodo, que cubre, no solo sus hogares, sino también sus sueños, sus negocios y sus vidas. Hoy les pido que no perdamos la oportunidad de estar a la altura de su lucha. La proposición no de ley que presentamos no es más que un llamamiento a la responsabilidad. Hablamos del pilar de nuestra economía: los autónomos, que, sin duda, también ha sido el colectivo más afectado por la DANA en términos materiales. Más de 30 000 autónomos lo han perdido todo y otras decenas de miles han visto caer su facturación por este efecto bumerán. No podemos cerrar los ojos ante las historias de aquellos que no saben si podrán seguir adelante, como los dueños de pequeños negocios, como peluquerías, papelerías y cafeterías. Todos esos comercios que dan vida a nuestros barrios, tras años de esfuerzo, han contemplado impotentes cómo sus mercancías flotaban calle abajo o los transportistas que han perdido sus camiones, la única herramienta que tenían para ganarse la vida. Sabemos y somos conscientes de que el Gobierno ha aprobado medidas y, desde el Partido Popular, hemos apoyado cada paso que ha dado para paliar los efectos de esta tragedia. Sin embargo, no podemos cerrar los ojos ante la realidad. Las ayudas no están llegando a quienes más las necesitan y los criterios actuales están dejando fuera a demasiados afectados. ¿Cómo explicarles a estos afectados que, a pesar de haberlo perdido todo, no cumplen con los requisitos? Estas medidas no son teorías abstractas, son respuestas concretas a problemas reales. ¿Cómo puede un carpintero de Catarroja, que perdió todas sus herramientas, empezar de nuevo, si no tiene acceso a ayudas por no cumplir con un tecnicismo burocrático? ¿Cómo puede un comerciante de Paiporta, que tuvo que cerrar su tienda, afrontar sus deudas si las ayudas no están llegando a tiempo?

En primer lugar, pedimos ampliar los criterios de acceso a las ayudas directas. ¿Es justo que se les nieguen ayudas por no encajar en una burocracia rigurosa? Me estoy refiriendo a los trabajadores autónomos, como, por ejemplo, los taxistas, los transportistas y otros profesionales que, pese a no tener su domicilio fiscal en los municipios afectados, han sido afectados por la reciente riada y han sufrido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 16

graves perjuicios en su actividad económica debido a la paralización de sus rutas, a la caída de la demanda o a la pérdida de sus herramientas y vehículos esenciales para su trabajo. Es de justicia incluirlos para que puedan acceder a estas ayudas. En segundo lugar, proponemos adaptar el sistema de prestaciones extraordinarias por cese de actividad para incluir a los autónomos del sector agrario, que se han quedado fuera, y también a los religiosos, que no han ejercido la opción de cotizar por esa contingencia. Si la tragedia no discrimina tampoco deben hacerlo las ayudas. En tercer lugar, planteamos la creación de un portal único de gestión de ayudas que simplifique los trámites y evite que los afectados tengan que navegar por un laberinto administrativo, cuando lo único que necesitan es volver a trabajar. En cuarto lugar, sugerimos que las Administraciones utilicen los datos fiscales existentes para automatizar el ingreso de estas ayudas, garantizando que lleguen rápido y sin exigir trámites innecesarios. De hecho, hay muchísimos autónomos que se han encontrado ante la problemática de haber perdido todos sus papeles de sus negocios, porque han quedado devastados por el agua de la DANA. Finalmente, pedimos contemplar las ayudas actuales con medidas específicas para los autónomos como ayudas proporcionales a las pérdidas sufridas y la exención del IVA en equipamientos y vehículos siniestrados.

Señorías, los autónomos no solo sostienen nuestra economía, sino que son el alma de nuestros barrios, de nuestras calles y de nuestras familias. Aprobar esta PNL no solo es una cuestión de colores políticos, es una obligación moral, porque no solo se trata de reconstruir negocios, sino que se trata de devolverles la esperanza a miles de familias que hoy se sienten solas. Por eso, les pido, por favor, que apoyen esta propuesta, porque cada comercio que reabre y cada autónomo que puede volver a trabajar es una victoria para todos. Hoy tenemos la oportunidad de demostrar que en este Congreso estamos a la altura de quienes lo necesitan. No les demos la espalda, aprueben, por favor, esta PNL, porque todos juntos podemos ayudarles a levantarse y poder volver a empezar.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX para defender su enmienda.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como siempre nuestra solidaridad con el pueblo valenciano, con los afectados por la DANA, y quiero agradecer a todas las personas que han arrimado el hombro desinteresadamente a pesar de los insultos y de las señalaciones. La enmienda que proponemos al Grupo Popular es ir más allá de lo que están solicitando y creo que va en la línea de solucionar lo que este Gobierno de Pedro Sánchez es incapaz de entender y de darse cuenta y es que muchos negocios y muchos autónomos lo han perdido completamente todo e incluso había autónomos que se encontraban desplazados en la provincia de Valencia en esos momentos que fueron afectados y que quedan fuera. Me refiero, por ejemplo, a transportistas que ven cómo su camión fue arrasado por la DANA y no entran dentro de las ayudas, porque no están empadronados en ninguno de los municipios afectados. Pedimos exonerar del pago del IRPF y del IAE a todos los sujetos pasivos hasta el ejercicio 2026. Pedimos exonerar a todos los autónomos afectados del pago de las cuotas de la Seguridad Social del ejercicio completo del 2025, sin que ello vea afectada su vida laboral. Eximir de la cuota de autónomos a todos los afectados por la DANA, es decir, a todos los afectados por la DANA. Establecer una prestación extraordinaria por mantenimiento de actividad a todos los autónomos afectados y establecer, para los afectados, la aprobación automática de los ERTE por fuerza mayor, tras la solicitud por los efectos devastadores de la gota fría acaecida en Valencia. Lo ha relatado la proponente y lo voy a relatar yo: negocios completamente arrasados y que lo han perdido todo. Muchos negocios van a tener que cerrar para siempre. Muchos puestos de trabajo no se van a poder recuperar por la grave afectación y por la ayuda insuficiente que está ofreciendo el Gobierno de Pedro Sánchez. Tenemos que estar al lado del pueblo valenciano. Tenemos que estar al lado de los autónomos, siempre tan denostados, tan machacados y tan vilipendiados. Eso sí, que no se pasen ni un día en pagar la cuota cuando corresponde, porque el Gobierno ahí sí que es imparable. En ayudarles, no, pero en vaciarles los bolsillos el Gobierno de Pedro Sánchez es letal.

Aprovecho mi intervención —para los que nos estén viendo— para pedir ayuda a todas las personas que tengan un negocio, una peluquería, un taller, una cafetería o un bar que tengan maquinaria que no utilicen o elementos que puedan ayudar a otros autónomos en la provincia de Valencia, para que se pongan en contacto con ellos y que se los hagan llegar, porque muchos van a tener que arrancar prácticamente de cero y las ayudas que está ofreciendo el Gobierno de España son completamente insuficientes para poder volver a su actividad y vamos a tardar mucho en poder hacerlo si no se toman las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 17

medidas adecuadas. Creo que esta enmienda complementa muy bien la proposición no de ley del Grupo Popular y creo que, de verdad, llega a ayudar a los autónomos. No valen unas ayudas que tengan que devolver, no valen unos préstamos con intereses, por muy bajos que sean, porque, si no puedes trabajar y no puedes producir, no vas a poder pagar nunca los impuestos que te exige el Estado.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Valido. (**Denegaciones**). No.

¿Por el Grupo Parlamentario Republicano? (**Pausa**).

¿Por el Grupo Parlamentario SUMAR? (**Pausa**). Señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Entiendo la necesidad del Grupo Popular de tapar la ineptitud criminal, en este caso, del Gobierno valenciano frente a la gestión de la DANA. Pero del mismo modo que Mazón llegó tarde tras esa copiosa comida, esta PNL llega tres reales decretos tarde. Para entregar súper contratos a empresas relacionadas con la Gürtel, ¿verdad, diputada?, para eso sí que se dieron prisa.

Dicho eso, primero quiero hablar de lo medioambiental. La DANA fue una de las catástrofes ambientales más grandes que ha enfrentado nuestro país y, como advierten, desde hace muchos años, los informes del IPCC, el cambio climático va a acelerar ese tipo de fenómenos haciéndolos cada vez más frecuentes y mucho más virulentos, y la zona del Mediterráneo, desgraciadamente, va a ser una de las más afectadas. Pero lastimosamente al Partido Popular le importa mucho más el poder y el dinero que la ciencia. Por eso, fíjense ustedes en una cuestión que no me parece menor, su propuesta de ley de simplificación administrativa, que intentar borrar al Gobierno anterior, va a permitir la construcción de hoteles a solo 200 metros de la costa o va a permitir, por ejemplo, a los ayuntamientos la posibilidad de dar licencias en suelo no urbanizable, en zonas inundables, diputada, en zonas inundables. Lo digo, porque, si hacen más de lo mismo, vamos a seguir corriendo la misma suerte y van a seguir muriendo personas y se van a seguir inundando esos barrios construidos por el pelotazo urbanístico en los cuales, hoy en día, tenemos la situación que tenemos.

A nosotras sí que nos preocupa la situación de las personas autónomas, no solo al Grupo de SUMAR, sino también a este Gobierno. Por eso, no solo hemos extendido la incapacidad y la prestación por cese de actividad de los autónomos, sino que además hemos aprobado el Plan Reinicia+, con una línea dotada de más de 1200 millones de euros. Hay un fondo de emprendimiento para las pymes de ENISA, inicialmente de 350 000 millones de euros; hay un fondo de apoyo a la inversión industrial productiva dotado con 650 millones de euros; hay líneas de avales ICO a la DANA para que autónomos y pymes afectados puedan acceder a préstamos al 0%; hay una línea nueva de préstamos del CDTI bonificados en 300 millones de euros y podría continuar, porque, entre muchas otras ayudas, también se encuentra, por supuesto, la compra de automóvil, la reparación de instalaciones deportivas y de equipamientos culturales y un larguísimo etcétera. Las ayudas que van a permitir, al fin y al cabo, que más de 400 000 trabajadores puedan mantener sus ingresos; que más de 30 000 empresas y 65 000 autónomos puedan reactivar su actividad y que más de 100 000 hogares puedan cubrir sus necesidades básicas. Lo digo, porque, sin duda, nos queda muchísimo por hacer, tanto al Gobierno del Estado como, por supuesto, al Govern de la Generalitat Valenciana, pero creo que es bastante obvia, en este caso, la incapacidad de gestión y también de reacción. Cuando este Gobierno reacciona para ayudar a la economía, a los trabajadores, a los autónomos y también a la reactivación de la economía, el Partido Popular y, muy en concreto, en este caso, el Govern del país valenciano, se ha dedicado a volver a contratar a las empresas de la Gürtel y a facilitar básicamente que los maridos, parejas, colegas y amigos vuelvan a hacer negocio con el desastre y con la muerte, en este caso, de más de doscientas personas en el país valenciano. (Aplausos).—La señora Vidal Sáez: En contra de Valencia.—La señora Prieto Serrano: ¿Qué dice?)

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Trenzano.

La señora **TRENZANO RUBIO**: Muchas gracias, presidenta.

Hoy debatimos una proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular, respecto a las ayudas dirigidas a autónomos afectados por la DANA. Hay que recordar que la respuesta del Gobierno se ha organizado en torno a un plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento que, en sus tres fases, ya está incardinando soluciones efectivas a las necesidades detectadas en las zonas afectadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 18

Cabe destacar, en primer lugar, que el Gobierno, en menos de un mes, ha movilizado más de 16 600 millones de euros, a través de tres reales decretos ley, los números 6/2024, 7/2024 y 8/2024, para ejecutar un conjunto de medidas, muchas de las cuales son entendidas hoy como demandas del Grupo Popular. Estas incluyen ayudas directas a autónomos, la introducción de flexibilidad fiscal y un amplio respaldo a la Seguridad Social de los trabajadores. Los datos son claros: más de 65 000 autónomos han recibido el respaldo de este marco de acción, facilitando la continuidad de sus actividades comerciales en condiciones difíciles. El Grupo Popular critica que las medidas son insuficientes, obviando que las acciones realizadas por el Gobierno, no solo se limitan a medidas paliativas directas, sino que consideran un enfoque estratégico de reconstrucción y modernización frente a las circunstancias. El PP también menciona un supuesto olvido del colectivo de autónomos, una afirmación que desmienten las evidencias categóricamente. Las ayudas ya previstas y distribuidas abarcan desde el cese de actividad, con exoneración de cuotas a la Seguridad Social, a tramos de créditos sin intereses e incluso contemplando la ampliación especial de las prestaciones por cese de actividad, algo que el Gobierno ya ha ejecutado para aliviar las situaciones de emergencia que enfrentan los autónomos en la Comunidad Valenciana. El Real Decreto Ley 8/2024 introduce la agilización de trámites mediante la utilización de herramientas tecnológicas que simplifican el acceso a las mismas. Por otra parte, ya se han aprobado ayudas de hasta 10 000 euros para la adquisición de vehículos, a través del Plan Reinicia Auto+, destinado a quienes han perdido sus vehículos por completo e incluso extendiéndose a compras ya realizadas desde el inicio de la catástrofe. El compromiso demostrado por el Gobierno abarca no solo la dimensión económica, sino también el esfuerzo de estructura social, como es evidente, en la extensión de ayudas al sector de vivienda, educación e infraestructuras, promoviendo así una resiliencia más robusta y estructural frente a futuras catástrofes. Se han cuadriplicado las ayudas iniciales por daños personales, incluyendo un claro enfoque en el apoyo a empleados y empleadores con medidas laborales que refuerzan la estabilidad del empleo. Finalmente, ante la propuesta de automatizar las transferencias con la Agencia Tributaria, el Gobierno se ha mostrado abierto a mecanismos de verificación y al uso de datos fiscales y financieros existentes para incentivar la eficacia, siempre alineado con el cumplimiento de la política de protección de datos y privacidad.

En resumen, lo cierto es que, frente a una retórica de insuficiencia, el Gobierno de España ha mostrado determinación, previsibilidad y equidad. Ha impulsado un sistema de ayudas robusto y adaptativo, diseñado no solo para brindar apoyo inmediato, sino también para arraigar una recuperación en el empoderamiento y la reconstrucción a largo plazo. El tejido empresarial y social de nuestras comunidades no solo necesita una reconstrucción física, sino una revitalización que permita emergir con mayor fortaleza ante futuros desafíos. Queda claro que el Gobierno sigue comprometido en mejorar y ajustar las políticas y mecanismos de apoyo, basándose en la evolución de las necesidades que se presentan. El diálogo y la cooperación con las organizaciones y colectivos afectados continúan siendo un pilar de la estrategia del Gobierno, asegurando así que no haya un solo sector de la sociedad que quede desatendido.

Muchas gracias. (Aplausos).

— RELATIVA A APROBAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL PERSONAL BECARIO DE INVESTIGACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001551).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto séptimo, que lo trataremos en quinto lugar, Proposición no de ley relativa a aprobar las medidas pertinentes para garantizar los derechos del personal becario de investigación, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, para su defensa, el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular presentamos esta iniciativa que busca el respeto y la igualdad para un colectivo de personas que en nuestro país han dado los mejores años de su vida para aportar valor y talento a nuestras universidades, a nuestras empresas, al conocimiento científico o tecnológico, y que llevan tiempo clamando por alcanzar unos derechos que no acaban de culminarse, tal y como merecen. Además, hay que hacerlo como una justa contraprestación a tantos y tantos años de esfuerzo y sacrificio dedicados a nuestro avance como país. Tal y como exponemos en la exposición de motivos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 19

la iniciativa, en España tradicionalmente ha existido —y, de hecho, existe en la actualidad— un colectivo de trabajadores en el ámbito investigador y docente con un alto nivel de cualificación. En su mayoría con estudios universitarios en licenciaturas finalizadas o, en la actualidad, con grados universitarios y que siguieron el proceso para alcanzar el título de doctor, que es el más alto nivel académico en el ámbito universitario. Este perfil de personas ha desarrollado en las últimas décadas una labor investigadora de gran relevancia para nuestro país y ha ayudado a situar a España en el ámbito de la ciencia, la investigación y con el desarrollo en los altos estándares de los que gozamos en la actualidad.

¿Bajo qué figura se ha venido desarrollando en la mayoría de las ocasiones esta importante actividad? En lo que se conoce como becas. Sin embargo, estas personas ejercían una auténtica actividad laboral, como cualquier otra persona trabajadora, pero la fórmula jurídica de la beca, bajo la que ejercían esta labor, no llevaba asociada la cotización a la Seguridad Social. Sin duda, con el paso del tiempo esta circunstancia ha ocasionado un notable prejuicio por cuanto se han visto claramente disminuidos sus derechos en varios ámbitos como a efectos de pensiones, de jubilación, de maternidad o paternidad, etcétera. Incluso se da la circunstancia de conocerse casos de muchísimas personas afectadas que han superado incluso los quince años en esta situación. En el mejor de los casos, percibiendo retribuciones económicas sin poder cotizar a la Seguridad Social, pero, en el peor de ellos, dándose la circunstancia incluso de no haber tenido siquiera esa remuneración o ayuda económica. Ciertamente, en los últimos años se ha tratado de dar pasos conducentes a corregir esta anacrónica situación, ya se comenzó, en 2011, permitiendo la posibilidad de suscribir convenios especiales con la Seguridad Social para poder reconocer parcialmente los años trabajados bajo esa figura de la beca, limitada, eso sí, a un máximo de dos años. La normativa más reciente, de hace tan solo unos meses, permitía ampliar el periodo de regularización, pero hacía recaer sobre estas personas que habían desempeñado la beca los costes del convenio especial con la Seguridad Social con el deber de abonar la cuota íntegra, incluida la de la empresa, en función además de la base de cotización que estaba vigente en el año 2024, independientemente de la fecha en la que se hubiera concedido o disfrutado la beca. Fueron numerosas las críticas que arreciaron en ese momento que además procedieron no solamente de las personas afectadas, sino también de la comunidad científica y, por supuesto, también de las propias organizaciones sindicales, las que motivaron que el Gobierno rectificara y modulara las condiciones hasta las actuales que fija un máximo de cinco años y que flexibiliza los costes a asumir y los mecanismos de pago de los convenios especiales. No obstante, sigue existiendo un latente malestar entre las personas afectadas por esta situación, porque en muchísimos casos el tiempo que destinaron a trabajar por la ciencia supera con creces el tiempo máximo que se les permitiría cotizar.

Desde el Grupo Popular, traemos esta iniciativa al Congreso de los Diputados que persigue el respeto, el reconocimiento y la valoración de todo ese personal investigador, científico y docente que ha destinado gran parte de sus años a trabajar en favor de la ciencia y del conocimiento de nuestro país, haciéndolo en cada universidad y en cada centro destinado a estos fines en toda España. Estas personas merecen ser tratadas con igualdad, que se respeten sus derechos y que el Gobierno, en el seno del diálogo social, adopte todas aquellas medidas oportunas para que los becarios de investigación que desarrollaron su actividad laboral bajo la fórmula de la beca, sin cotizar a la Seguridad Social, vean reconocidos sus derechos de cotización a todos los efectos, sin limitar esta posibilidad a los cinco años como máximo, sin que los costes derivados de esta cuestión recaigan íntegramente en ellos y, además, que este reconocimiento se pueda extender a otros aspectos esenciales en su carrera profesional, como en materia de antigüedad y valoración de méritos investigadores y docentes. En definitiva, su trabajo, su esfuerzo y su dedicación para conseguir un país mejor merecen que todos los grupos aprobemos esta iniciativa del Grupo Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa).** No está.

Por el Grupo Republicano, señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Es interesante esta PNL, por lo que la vamos a votar afirmativamente y para que se aplique en Euskal Herria, en Cataluña, en el país valencià y en todas partes. Sí, digo el país valencià por una sencilla razón, porque nos han dicho que el país valencià no existe. Yo no entiendo, porque si una cosa no existe, ¿dónde está el problema? ¿Porque se preocupan tanto? **(Risas).** La verdad es que, a mí, lo que van diciendo que no existe no me preocupa absolutamente nada. Pueden reírse,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 20

porque es de risa. Alguien ha dicho poble valenciá y no ha dicho nadie nada, pero, claro, esto del país valencià enloquece. Pues bien, país valencià, votaremos que sí.

Gracias. (Aplausos y risas).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, la señora Martínez,

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Esta PNL reconoce por fin algo que en Galicia sabemos bien, que al PP en realidad no le preocupa el personal investigador cuando gobierna. Investigar es y siempre ha sido un trabajo, pero el Partido Popular solo se acuerda de ello cuando no está en el Gobierno. Cuando el apoyo a este colectivo, históricamente maltratado, le sale tan barato como un registro en un par de folios. Tal y como reconoce esta PNL, solo ha habido dos momentos en los que se ha intentado, por un Gobierno, poner solución a esta injusticia actuando directamente sobre la jubilación del personal investigador que fue en 2011 y en 2023 —y el PP no estaba en el Gobierno—, solo en otra ocasión más se ha puesto fin a la anomalía del sistema y fue con la reforma, operada en el año 2022, sobre la Ley de Ciencia, Tecnología e Investigación, que, por fin, avanza en el reconocimiento de los derechos laborales de investigadores e investigadoras como medida fundamental para la retención, atracción y retorno del talento; esto, con el último Gobierno de coalición. El Gobierno de coalición, en esta legislatura, acaba de llegar hace apenas unos meses a un acuerdo con UGT y con Comisiones, esto es en el diálogo social, que es lo que pide su PNL, desconociendo que ya lo hemos hecho, para reconducir esta situación tras una intensa lucha por el colectivo, que muchas apoyamos y sostuvimos, pero de ustedes, señorías del Partido Popular, sabemos hoy por primera vez, ni supimos hace unos meses, ni mucho menos mientras gobernaron en España. Por cierto, que este acuerdo del que les hablo del Gobierno de coalición con UGT y con Comisiones ha sido públicamente agradecido y apoyado por la mayoría de las asociaciones que dieron gracias a los sindicatos en particular.

Miren, lo poco que les interesa la investigación lo sabemos en realidad por lo que están haciendo en Galicia. (Continua su intervención en gallego)¹.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Está hablando en gallego.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Perdón.

... las ayudas María Zambrano que en pocas semanas verán sus contratos extinguidos y sin solución de continuidad. Es responsabilidad de la Xunta del PP darles una respuesta, y hablo de las María Zambrano, como podría estar hablando de las Margarita Salas. No solo se trata de dos decenas de personas que quieren quedarse en Galicia, que son jóvenes y mujeres principalmente, sino también de sus equipos de trabajo y de los proyectos que llevan adelante, algunos de ellos financiados, y que permiten, al sistema universitario gallego, generar investigación y transferencia. ¿De qué hablan ustedes si, como dice la Asociación InvestiGal, su inversión en I+D+i en Galicia es del 1,1%, muy por debajo del casi 1,50 % del conjunto del Estado? ¿De qué hablan? Si no cumplen el Pacto por la Ciencia y no tienen en cuenta la calidad y la retribución de sus investigadoras. ¿Saben que un postdoctoral de primero de la Xunta de Galicia cobra menos que una propuesta de predoctoral de FP de último año? Igual le suena extraño esto, pero pregúnteselo a los investigadores e investigadoras que les sabrán explicar de lo que le hablo.

Señorías del PP, déjense del relato y actúen, actúen para favorecer al personal investigador, financien un programa para consolidar las María Zambrano en la Universidad de Santiago y en la Universidad de A Coruña, como está haciendo, en solitario, sin su apoyo, sin el apoyo de la Xunta de Galicia del PP, la Universidad de Vigo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Muchas gracias, presidenta.

¹ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 21

La PNL que trae el Grupo Popular es una iniciativa que va en la dirección correcta. Reconoce que la investigación es un trabajo, incluso en sus primeros estadios, cuando uno se está formando y propone algunas medidas necesarias para paliar unas injusticias inaceptables de larga duración. Es una iniciativa que implica una valoración moderna de la actividad de la investigación, casi siempre predoctoral, con un trabajo normal, laboral, con todas las de la ley, como se reconoce actualmente desde el inicio de la carrera de cualquier investigador.

También es de agradecer el punto cuarto del *petitum*, que no solo se tengan en cuenta a efectos de la Seguridad Social, sino también de cara a los méritos establecidos en la carrera profesional en materia de antigüedad y de méritos. Como antiguo contratado predoctoral creo que esto es algo de agradecer.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Santana.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Muchas gracias.

Buenas tardes.

La verdad es que nos alegra mucho la preocupación reciente del Grupo Popular en materia de becarios, concretamente por el personal becario investigador. Digo reciente preocupación, porque en las últimas comisiones votaron ustedes en contra de la PNL del estatuto del becario. Pero de verdad que siempre es reconfortante ver los cambios de opinión, siempre que sean para el bien colectivo. Cuando el Partido Popular ha gobernado en España no ha hecho nada por este colectivo y no creo que haga falta recordar, que siempre es importante, que actualmente, para nuestra desgracia, el mapa de España por comunidades autónomas se tiñe de azul y tampoco están haciendo nada. Así pues, es una iniciativa al más puro estilo del Grupo Popular: pedir hacer al otro lo que nosotros mismos no hacemos, es decir, lo que el Partido Popular actualmente no está haciendo. Tanto es así que a mí me sorprendió al leer las primeras páginas de esta PNL, porque parecían que eran del Grupo Parlamentario Socialista. Digo que parecía una PNL nuestra, porque se reconocía, efectivamente, lo que el Grupo Socialista había hecho en momentos distintos de la historia de este país. Primero con un Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, porque hay que nombrar también que en el 2006 es cuando se aprueba ese Estatuto del personal investigador en formación, que fue muy importante, y luego también ya en épocas del Gobierno socialista liderado por Pedro Sánchez. Por supuesto, entendemos que para el colectivo de becarios los acuerdos que actualmente están en la mesa de diálogo social puedan ser insuficientes. Crean que pueden pedir, por qué no, por supuesto que tienen la legítima reivindicación de pedir más, pero creemos que es un tema que va en el buen camino, que ya se han logrado avances muy significativos y que todavía sigue estando en esa interlocución entre el Gobierno, los sindicatos y con los propios representantes del personal docente investigador.

Este Gobierno es empático con su realidad por dos motivos fundamentales. En primer lugar, porque se trata de reconocer el tiempo y la labor realizada por la comunidad científica, que es beneficiosa para todos y para todas. Por tanto, ahí siempre van a encontrar al Gobierno de España y al Grupo Parlamentario Socialista a favor. En segundo lugar, por una cuestión de justicia, para que estas personas puedan tener derecho a una pensión digna, algo que, por supuesto, también defendemos. Es necesario establecer una limitación de años porque hay que entender que la obligación de la sostenibilidad de las pensiones en nuestro país es obligación de todos y de todas, no solo del Gobierno de España.

Por último, en cuanto a la reivindicación última que hace el Grupo Popular, podemos estar de acuerdo, pero es que no es competencia de esta comisión y podría llevarse a universidades, aunque podríamos estar de acuerdo en cuanto al reconocimiento del tiempo como personal becario, normalmente desarrollado en becas predoctorales, para que esos quinquenios y esos sexenios puedan servir a efectos del reconocimiento de su vida académica. Por tanto, es una competencia que no corresponde únicamente del Gobierno de España, podría ser competencia de la ANECA, pero, en general, corresponde a las universidades, donde nos consta que ya se hace, o bien a las comunidades autónomas, donde —qué buena noticia para vosotros— tenéis la mayoría de competencias y la posibilidad de aplicarlas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 22

— RELATIVA A PROMOVER EL CURRÍCULUM VITAE ANÓNIMO O CIEGO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000719).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Pasamos al siguiente punto del orden del día, el primero, que pasamos a debatir en sexto lugar, que es la Proposición no de ley relativa a promover el *currículum vitae* anónimo o ciego en los procesos de selección.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra para su defensa la señora Prieto Serrano.

La señora **PRIETO SERRANO**: Con esta proposición no de ley pretendemos conseguir un triple objetivo. En primer lugar, permitir que las personas trabajadoras puedan ser contratadas por su valía profesional y por sus méritos profesionales objetivos independientemente de otras circunstancias personales como son el sexo, la edad, nacionalidad, etnia o cualquier otra. Con él se intenta que el candidato a un puesto de trabajo sea valorado de forma equitativa, teniendo en cuenta únicamente sus competencias profesionales, de tal forma que sea elegido el candidato más idóneo. En segundo lugar, con esta nueva modalidad de *currículum vitae* anónimo pretendemos luchar contra la discriminación en los procesos de selección laboral intentando evitar discriminaciones por circunstancias personales y cualquier manipulación en un procedimiento de selección de personal, y todo ello al amparo del artículo 40.c) de la Ley de Empleo, que señala muy claramente que en la selección de las personas para un puesto de trabajo ha de evitarse cualquier sesgo o estereotipo de género, edad o discapacidad. Y el tercer objetivo que perseguimos es que la implementación de esta medida nos permita avanzar hacia un mercado laboral cada vez más inclusivo. Se trata de que todas las personas y grupos sociales puedan acceder a un puesto de trabajo con los mismos derechos y las mismas oportunidades.

No podemos obviar la realidad de los datos de nuestro país. En el año 2024, la tasa de pobreza se sitúa en el 26,5% de la población y hay 12,7 millones de personas que se encuentran en riesgo de exclusión social. Si tenemos en cuenta a colectivos más desfavorecidos, por ejemplo, el de la discapacidad, solo una de cada cuatro personas con discapacidad en edad laboral ha podido encontrar un empleo. La diversidad y la inclusión laboral representan, además, un potencial de desarrollo económico y de productividad indiscutible para la evolución de los mercados laborales. La Organización Internacional del Trabajo ha definido recientemente en un estudio la inclusión laboral partiendo de la diversidad del entorno, y consagra el derecho de los trabajadores a prosperar y a contribuir plenamente con su trabajo en condiciones de igualdad.

Existen numerosos estudios que avalan la utilidad de los currículums ciegos. Una investigación del Instituto Alemán para el Estudio del Trabajo, IZA, muestra que el anonimato de los currículums da lugar a mayores oportunidades laborales, ya que aumenta las probabilidades de que personas de etnias minoritarias o grupos sociales minoritarios consigan una entrevista. Algunos países europeos como Francia, Alemania, Reino Unido, Suecia y Finlandia ya han realizado pruebas piloto con resultados satisfactorios; en Reino Unido, existen ya nueve grandes empresas, a las que se suma la Administración pública, que trabajan con currículos anónimos desde el año 2015.

Todos somos conscientes de que en un procedimiento de selección los sesgos operan en muchas ocasiones de forma inconsciente, por lo que resulta crucial ofrecer a los candidatos una igualdad real al ser llamados a una entrevista. Para las empresas, este tipo de selección anónima también sería beneficiosa, ya que ayudaría a encontrar a la persona más indicada para cubrir cada vacante. En cualquier caso, estaremos de acuerdo en que el uso del currículum ciego es solo un primer paso y que es necesario producir un cambio de mentalidad general que consiga evitar los prejuicios y los estereotipos en las contrataciones. Podemos señalar un ejemplo con efectos ventajosos en la utilización de esta modalidad de currículu. Por ejemplo, si una empresa está buscando a un candidato con poca experiencia para formarlo, puede tender de forma intuitiva y sin mala fe a contratar a un joven recién licenciado, pero con el currículum ciego se daría cabida a una persona de más de cuarenta y cinco años que ha decidido cambiar su rumbo laboral y que cuenta con la misma experiencia para el nuevo puesto que ese candidato de menos edad, es decir, los currículums anónimos pueden ayudar al objetivo de equilibrar desigualdades en el mercado laboral.

Los mayores de cuarenta y cinco años en nuestro país ya suponen el 58,4 % del total de los parados en España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 23

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Señora Prieto, tiene que terminar.

La señora **PRIETO SERRANO**: Voy terminando.

Es un fenómeno que se conoce como edadismo, por lo que esta modalidad de currículum ayudaría a eliminar este factor que tanto daño está haciendo en nuestro mercado laboral.

El Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea establece la obligación de garantizar la confidencialidad de los datos de carácter personal. La tecnología es un gran aliado dentro de los procesos de selección basados en el currículum anónimo; un software con un seguimiento de candidatos permite filtrar los *curriculum vitae* con características y palabras claves relacionadas con dichas habilidades, lo que acelera el proceso de contratación y elimina cualquier sesgo personal durante la criba curricular de candidatos.

Estamos ante una medida que puede agilizar y facilitar a las empresas la realización de arduos y costosos procesos de selección, y además puede garantizar la contratación de los candidatos más cualificados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Señora Prieto, lleva un minuto y medio más.

La señora **PRIETO SERRANO**: Perdón, creía que me quedaba medio minuto.

Estamos ante la utilización de esta herramienta en una primera fase de selección de los candidatos que no impida a las empresas que así lo consideren conveniente poder hacer uso de la entrevista personal en la fase final del proceso. Por tanto, es una herramienta beneficiosa para empresario y para los trabajadores. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Perea para defender la enmienda.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley que pretende poner en valor una iniciativa puesta en marcha en 2017 por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad cuando gobernaba el Partido Popular, consistente en un proyecto —y abro comillas— para el diseño, implantación y valoración de un proyecto de *curriculum vitae* anónimo para la selección de personal. Siendo los objetivos de la PNL loables, lo cierto es que no los van a conseguir por una cuestión de falta de eficacia y eficiencia. Fíjense, los resultados de este proyecto fueron publicados en octubre de 2022 y su valoración fue agridulce, pues señalaban —y abro comillas— que, si bien la despersonalización de los procesos de selección a través de la utilización de currículums anónimos puede contribuir en una primera fase a la eliminación de estereotipos de género, entre otros, lo cierto es que están muy arraigados social y culturalmente esos sesgos y constituyen únicamente una herramienta más para evitar estos estereotipos, pero debe ir en todo caso acompañada por la implantación y desarrollo en empresas y organizaciones de otras medidas estratégicas y estructurales —cierro comillas—.

En esta misma línea, también parecen abundar numerosos estudios sobre la implantación del currículum anónimo o ciego. En estos estudios, tanto defensores como detractores de la medida, después de señalar sus ventajas y desventajas, arrojan como conclusión última su acuerdo sobre que su uso es solo un primer paso y que lo que es necesario es producir un cambio de mentalidad general que consiga evitar los prejuicios y los estereotipos en las contrataciones, lo cual comporta una transformación radical social profunda y un enfoque a largo plazo. Precisamente, este enfoque de cambio necesario en las mentalidades es el que persigue, entre otros instrumentos normativos, el Real Decreto Ley 6/2019, de 22 de marzo, para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, que en su artículo 1 modifica la Ley Orgánica 3/2007 para extender la exigencia de redacción de los planes de igualdad a empresas de cincuenta o más trabajadores, y además nos señala los requerimientos mínimos que deben contener esos planes de igualdad en las empresas para evitar la discriminación tanto directa como indirecta, entre los que se menciona la formación en los procesos de selección y formación.

En consecuencia, a la vista del Real Decreto Ley 6/2019 y de las conclusiones sobre el proyecto piloto puesto en marcha en relación con el currículum ciego, debemos concluir que no es efectiva su implantación si no va acompañada de medidas contundentes para evitar esa discriminación ya sea por razón de sexo, raza, edad o cualquier otro factor que fuera determinante para que el empleador sea influenciado a la hora de efectuar la contratación. Sin embargo, y con el fin de llegar a un acuerdo o consenso para avanzar en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 24

ese este propósito, el Grupo Parlamentario Socialista ha formulado una enmienda transaccional que pretende poner en valor la intermediación laboral, que es una herramienta fundamental que consta ya en la Ley de Empleo, y que pone de manifiesto que desde luego el Gobierno ya está en ello y está poniendo medidas en ese sentido. Insisto, presentamos esta propuesta de enmienda transaccional con el fin de llegar a un acuerdo; sin embargo, la respuesta del Grupo Popular es la de desnaturalizar esa enmienda transaccional y dejar el texto tal y como lo han presentado inicialmente. De manera que este grupo, salvo que lo reconsidera el Grupo Popular, votaría en contra.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Pasamos ya al último punto del orden del día. (**Rumores**). ¿Perdón? (**Un señor diputado: Solo ha intervenido el Grupo Socialista con la enmienda**). Perdón.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **VALIDO GARCÍA**: No, no voy a intervenir. (**Risas**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): El Grupo Parlamentario Republicano, tampoco.

Si esto ya lo sabía yo. (**Risas**).

¿Grupo Parlamentario SUMAR? Señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

El currículum ciego es una medida que busca efectivamente eliminar sesgos en los procesos de selección de personal al suprimir información personal como el nombre, el género, la edad, el origen étnico o la nacionalidad, y es una herramienta diseñada para promover la igualdad de oportunidades y combatir la discriminación en el acceso al empleo, permitiendo así que las personas candidatas sean evaluadas únicamente por sus competencias y experiencia profesional. Pero, señorías del Grupo Popular, resulta irónico que ustedes defiendan públicamente esta iniciativa mientras sostienen Gobiernos en comunidades autónomas gracias al apoyo de un partido cuya retórica y políticas promueven precisamente aquello que el currículum ciego pretende erradicar: la discriminación y la exclusión.

La defensa del currículum ciego por parte del Grupo Popular, en colaboración estrecha con VOX, un partido que hace alarde de discursos xenófobos, racistas y machistas cada semana en esta Cámara y en sus comisiones, evidencia una hipocresía flagrante. Señorías del Grupo Popular, ustedes apoyan en sus Gobiernos autonómicos posiciones abiertamente contrarias a la diversidad y la inclusión. El discurso de su socio preferente, o el único en realidad, niega la existencia de desigualdades estructurales, rechaza conceptos como la violencia de género y promueve narrativas que minimizan los problemas derivados del racismo y del machismo, y además ha impulsado propuestas que atacan directamente a colectivos vulnerables, como las personas migrantes o las personas LGTBIQ+.

Aquí lo que hay, señorías del Grupo Popular, es un doble discurso. Por un lado, adoptan una postura pública que parece alinearse con los valores de la igualdad que representa el currículum ciego buscando proyectar una imagen moderna y progresista y, por otro, no dudan en pactar con VOX comprometiéndose con agendas políticas que contradicen esos mismos valores. El problema, señorías del Grupo Popular, no es que esa contradicción erosione la credibilidad que les pueda quedar como organización política defensora de políticas inclusivas, sino que ustedes están normalizando el extremismo en el panorama político español, y esta incoherencia tiene implicaciones prácticas preocupantes porque, aunque el currículum ciego pueda ser una herramienta útil para reducir sesgos individuales en procesos concretos, su eficacia se diluye en un contexto político donde se legitiman discursos y políticas discriminatorias. ¿De qué sirve promover la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral si al mismo tiempo se contribuye a un clima social en el que la xenofobia o el machismo son aceptados como parte de un debate político legítimo? Lo que está en juego les trasciende, lo que está en juego es la integridad del discurso político y el compromiso real con los valores democráticos.

Señorías del Grupo Popular —y esto lo digo con un carácter constructivo—: mientras el Grupo Popular mantenga esta postura ambivalente, seguirá enviando el mensaje contradictorio a la ciudadanía de que los principios de igualdad y justicia son negociables si el precio es el poder político. Para nosotras esto es infranqueable y, por tanto, votaremos que no.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 25

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Me informan de que hay una enmienda transaccional en este punto. (**La señora Prieto Serrano pide la palabra**). Espere al final para intervenir.

Ahora tiene la palabra el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Muchas gracias, presidenta.

La iniciativa que hoy valoramos parte de una preocupación loable, pero también de una premisa que creemos que puede ser ampliamente cuestionada, y es que las características de cada persona no tienen ninguna relación con su idoneidad para desempeñar un trabajo. La edad no es una variable que pueda ayudar, por ejemplo, al dueño de un bar, de una librería o de una tienda de ropa a elegir mejor al personal que quiere trabajando a su lado según los criterios que él considere más beneficiosos para su negocio, ya sean la experiencia, la capacidad de aprendizaje o el tiempo que ha pasado desde que se ha formado. Tampoco la cercanía de una residencia a un puesto de trabajo es una variable que tal vez quien tiene que contratar pueda valorar positivamente, o que la relación que el candidato tiene con un entorno, con ese barrio, con esa comunidad sea algo que se pueda valorar como importante. ¿No puede preferir legítimamente el dueño de un negocio contratar a alguien, por ejemplo, de su mismo pueblo porque sean paisanos y esto le resulte simpático por el motivo que sea y se fíe más? Porque la confianza es uno de los pilares del pequeño comercio, y este, por mucho que se esfuerzen en conseguir lo contrario, aún sigue siendo el principal tipo de empresa en nuestro país. La imagen no es algo relevante para quien va a trabajar de cara al público, y parece mentira que esto lo planteemos aquí, cuando la política está cada vez más vacía de sustancia y contenido, y es más imagen. ¿Es ilícito que alguien, por el motivo que sea —y desde luego no compete a un político ni a ninguno de los que estamos aquí—, prefiera contratar a una mujer para su negocio o a un hombre o a alguien más joven o alguien más mayor o a alguien con determinado aspecto o con una determinada nacionalidad? ¿Esto es algo que nos compete a nosotros o a esa persona?

Al margen de todo esto, la pregunta clave es por qué un político se atreve a decirle a un ciudadano que no tiene derecho a tener en su cabeza la imagen de cuál es el perfil que mejor encaja con sus necesidades, con las de su negocio, o la que le puede resultar más interesante, más beneficiosa, más conveniente o de mayor confianza. Esto es algo que no terminamos de entender.

Una última cuestión. Es llamativo lo de que no se quieran saber datos de los trabajadores en un momento en el que, por ejemplo, tenemos partidos políticos que han hecho escraches para que se expulse de trabajos, por ejemplo, a camareros, por utilizar su lengua materna en Cataluña. Hemos tenido comunidades autónomas en las que la Administración filtra a quién se contrataba o a quién no, en función también de la lengua que hablan; a tenor de lo que escuchamos, falta el canto de un duro para que la izquierda pida el histórico de Twitter de los trabajadores cuando van a entrar en una empresa. Por tanto, teniendo esto en cuenta, resulta bastante paradójico esta preocupación por los currículums ciegos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra para fijar posición la señora Prieto.

La señora **PRIETO SERRANO**: Únicamente quiero manifestar que el Grupo Socialista ha registrado una enmienda para modificar el *petitum* de nuestra proposición no de ley, y que el Grupo Popular, en interés de ese consenso del que ha hablado la diputada socialista, ha formulado una enmienda transaccional, pero ha sido rechazada por el Grupo Socialista. En nuestra enmienda simplemente se establece que se cumplirá con la legalidad vigente, que no es otra que la Ley 3/2003, y aunque no añade nada porque todos estamos cumpliendo con la legalidad vigente, la hemos reformulado con el objetivo de llegar a ese acuerdo; sin embargo, el Grupo Socialista se opone. He ahí la pinza de los dos partidos para patrimonializar la igualdad y la no discriminación, que no son patrimonio de nadie, sino que es una cuestión transversal en la que no cabe ideología al respecto.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Pasamos entonces a votar. (**Un señor diputado: ¡No, queda una!**) Se me notan las ganas de terminar, ¿verdad? (**Risas**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 26

— PARA IMPULSAR MEDIDAS EN EL ÁMBITO LABORAL QUE PALIEN EL IMPACTO NEGATIVO DE LA DESLOCALIZACIÓN SOBRE EL EMPLEO, EVITEN EL DUMPING SOCIAL Y CONTRIBUYAN AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000908).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Pasamos al último punto, que era el segundo del orden del día y que ahora es el número 7, que es la Proposición no de ley para impulsar medidas en el ámbito laboral que palién el impacto negativo de la deslocalización sobre el empleo, eviten el *dumping* social y contribuyan al respeto de los derechos humanos.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se ha presentado una enmienda transaccional del Grupo SUMAR y el Grupo Socialista.

Comenzamos con la proponente, la señora Garrido, que tiene la palabra.

La señora **GARRIDO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Traemos hoy —y prometo ser ágil o intentarlo— una PNL con la que pretendemos la defensa de los derechos humanos no solo en nuestro país sino a lo largo de todo el planeta, sobre todo en aquellos países llamados en vías de desarrollo, que han venido a asumir los costes de las producciones que se quieren sacar del primer mundo, como solemos llamarlo.

Estamos hablando de un fenómeno conocido como deslocalización y *dumping* social, que lo que supone es que la globalización, que tiene sus ventajas, también tiene sus inconvenientes, como es el hecho de que haya empresas que buscan un beneficio rápido, maximizándolo en ocasiones a costa, como decía, de los derechos humanos y del medio ambiente de aquellos países a los que se desplazan en busca de costes salariales más baratos sin preocuparse por los derechos humanos e incluso llegando a traspasar límites que creíamos erradicados hace muchos años, como, por ejemplo, el trabajo infantil. Según datos de las ONG, se calcula que actualmente hay en el mundo 218 millones de niños y niñas trabajando; 218 millones de niños y niñas que no tienen derecho a la educación, que no tienen derecho a su salud, que no tienen derecho a disfrutar de algo tan humano como el juego, pero es que, además, de esos 218 millones, 126 están realizando trabajos peligrosos. Si hacemos memoria, todos recordamos grandes catástrofes, como puede ser la del complejo Rana Plaza, en 2013, pero, aunque han pasado años desde aquella tragedia en la India, yo creo que todos tenemos en nuestra memoria las imágenes de un edificio entero colapsado, en el que miles de trabajadores, principalmente trabajadoras, fallecieron trabajando en unas circunstancias en las que se estaban vulnerando sus derechos más fundamentales.

La deslocalización, por tanto, ha supuesto graves desequilibrios y desigualdades en el mercado de trabajo, ha traído mayor precariedad, mayor inestabilidad, más desempleo y más debilitamiento del poder sindical, por ejemplo, en nuestro país, pero también ha traído la vulneración de los derechos laborales y situaciones tan dramáticas como las que hemos contado de otros países. Por tanto, en Europa, donde a lo largo de los años hemos desarrollado un fuerte trabajo sindical y se han conseguido muchos derechos laborales para todos los ciudadanos y ciudadanas, tenemos también una obligación con estos terceros países a los que exportamos esa parte de la producción que o bien no queremos desarrollar en nuestro territorio para ahorrarnos los costes medioambientales o simplemente lo exportamos en busca de números, ya que a las personas trabajadoras de estos países se las trata como números en una cuenta de resultados, en la que cuanto más barato sea un trabajador, menos derechos laborales tenga y más explotado esté, más sube la cuenta de beneficios. Como europeos, tenemos una responsabilidad; de hecho, la propia Unión Europea ha aprobado precisamente este verano la directiva europea sobre diligencia debida, que también tenemos que trasponer a nuestra legislación, en la que se establece el deber de las empresas de prevenir, mitigar, corregir y reparar los efectos adversos en el medio ambiente y en los derechos humanos resultantes de sus operaciones, de las de sus filiales y de las operaciones de su cadena de actividades, es decir, sus socios comerciales en el mercado global.

También, recientemente, concretamente ayer, el Consejo de Ministros aprobaba la nueva Ley de Industria y Autonomía Estratégica, que tendremos que ver en este Congreso, en la que, entre las medidas para reforzar la industria de nuestro país, se establece el fortalecimiento institucional y el impulso de la participación de los agentes sociales, el diálogo social y la negociación colectiva. Es una ley que pretende asegurar las inversiones realizadas en España, por lo que dispone que cualquier empresa que quiera finalizar su actividad industrial en nuestro país tiene que informar al Gobierno con al menos de nueve meses de antelación y que, en caso de haber recibido ayudas públicas superiores a 3 millones de euros, tiene que devolverlas si reduce su producción más de un 65% o sus plantillas en quinientas personas o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 27

más. Es decir, se están tomando medidas, pero consideramos que es necesario seguir pensando con una perspectiva global y trabajar para que nuestras empresas sean competitivas, pero no por el precio de la mano de obra ni por el desprecio al medio ambiente, sino porque apuestan por la innovación, por la tecnología, por el respeto de los derechos humanos, por el respeto de los derechos de los trabajadores y por hacer de este mundo global un mundo mejor, no solo para unos pocos, sino para la mayoría, para todos los países, incluidos aquellos que actualmente no tienen tan protegidos los derechos laborales. Por todo ello solicitamos al resto de grupos el apoyo para esta iniciativa.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, la señora Martínez Barbero.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

La mayoría de las deslocalizaciones persiguen una reducción de los costes empresariales mediante el traslado de ciertas actividades productivas, usualmente intensivas en mano de obra, hacia terceros países que cuentan con sistemas regulatorios que son débiles en materia fiscal, de seguridad industrial o laboral, o donde se produce una laxa supervisión del cumplimiento efectivo de dicha legislación.

Las deslocalizaciones empresariales tienen como efectos directos en nuestro país, en España, la desinversión y el cierre de centros productivos, con la consiguiente reducción del tejido económico y destrucción de puestos de trabajo. La deslocalización empresarial, por tanto, más allá de los efectos que produce en el resto del mundo, y que ya han sido relatados por la portavoz del Grupo Socialista, ataca nuestra economía con cierres, desinversión y miles de empleos destruidos, y no puede seguir saliéndoles gratis a las empresas. En otros supuestos, la amenaza de la deslocalización puede desequilibrar la posición de las partes en una negociación colectiva en contra de la parte social, resultando en un empeoramiento de las condiciones de trabajo. En la Unión Europea se encuentran plenamente implementadas medidas cuyo objeto es evitar las deslocalizaciones en el ámbito de los fondos estructurales y de inversión europeos, garantizando que las inversiones en empresas e infraestructuras realizadas a través de estos fondos sean duraderas y no permitan la obtención de ventajas indebidas; en concreto, se prevé el reembolso de los fondos obtenidos si se produce una relocalización de la actividad productiva fuera de la Unión asegurando que estos contribuyen a lograr un crecimiento inteligente, sostenido e integrador.

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR presentó hace unos meses una proposición de ley hablando precisamente de este tema y, como ya se ha dicho, el Gobierno ha incorporado parte de la iniciativa que incorporaba nuestra proposición de ley a la nueva ley de industria que tendrá que venir a este Congreso, ya que nosotros entendemos que resulta necesario establecer medidas concretas contra las deslocalizaciones para proteger los empleos y las condiciones de trabajo. Por esa razón, también hemos presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley, y lo que vamos a hacer a través de esta intervención es retirar la enmienda número 1. La enmienda número 2, que hemos transaccionado con el Grupo Socialista, pretende, en primer lugar, una adición al punto primero del *petitum* de la PNL para incorporar entre los objetivos a buscar en las políticas de la OIT una carta global de derechos laborales, que entendemos que debe ser el marco de referencia para blindar los derechos de las personas trabajadoras en todos los países del mundo y, en segundo lugar, incorporamos un nuevo punto precisamente para limitar la adopción de las medidas de despido colectivo y modificación de las condiciones de trabajo que estén relacionadas directa o indirectamente con una deslocalización y para que las empresas que decidan deslocalizarse reembolsen las ayudas públicas que hayan obtenido, incluidas o en particular las obtenidas a través de ERTE y a través de mecanismos RED. Los procesos de despido, los procesos de modificación sustancial y de ERTE están pensados para ayudar a las empresas a sobrevivir en momentos complejos y en momentos de incertidumbre, no para convertirse en mecanismos que permitan a las multinacionales obtener más beneficios a costa no solo de las espaldas de los trabajadores, sino también de las arcas públicas.

Entendemos que es una función esencial de los poderes públicos proteger tanto a los servicios públicos, que pueden garantizar un Estado fuerte, como a las personas de la clase trabajadora de este país, que son las que llevan años contribuyendo a sostener nuestro Estado del bienestar, limitando la posibilidad y el alcance, y haciendo que las empresas paguen por las deslocalizaciones fuera del ámbito de la Unión Europea.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 28

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. ¿Señora Valido? (**Denegaciones**).

¿Grupo Parlamentario Republicano?

El señor **SALVADOR I DUCH**: Sí.

Seré muy breve. Esta misma proposición no de ley fue presentada por el Grupo Republicano el 17 de mayo de 2016 —lo pueden buscar ustedes en el archivo de intervenciones—, estamos en 2024 y vuelvo a decir lo mismo que he dicho en otro punto: lo interesante sería que las PNL que ya están aprobadas se cumplan.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

Nos ha sorprendido muchísimo esto de que el Grupo Socialista hable de deslocalización. Empiezan comentando en la exposición de motivos que esto es algo imparable y, hombre, está feo que lo describa de esta forma, imparable, como si fuera un fenómeno meteorológico o una cuestión de azar en lugar del resultado de políticas bien concretas. Deslocalización es una palabra que se empezó a utilizar en España en los años ochenta, cuando, con el fin de cumplir con todas las exigencias que se pedían en Europa, el Gobierno del Partido Socialista devastó la industria española y llevó a un dolorosísimo proceso de reconversión a numerosos puntos de este país, en los que solo quedó un reguero de paro, desesperanza y fábricas vacías. Pero deslocalización es también una palabra que se utiliza mucho actualmente gracias al mismo tipo de políticas, y no solamente de este partido; y es que, ya sea en nombre de los beneficios corporativos, de la eficiencia económica, de los bajos precios para el consumidor, de la división internacional del trabajo o de las políticas verdes, da igual, o tal vez de todas ellas a la vez, lo cierto es que han conseguido que innumerables empresas se vayan no ya de España, sino de toda Europa, y se levanten en la otra punta del mundo, llevándose también allí los trabajos de innumerables sectores con peso bastante considerable en nuestra economía.

Cuando desaparecen las industrias y los puestos de trabajo también pasan otras cosas: se rompen las comunidades sólidas, se dividen las familias se acaba con las oportunidades en zonas amplias del país y se condña a sus hijos a emigrar. Uno solo tiene que ir a una cabeza de comarca o a una pequeña ciudad, aquellas que fueron pueblos de desarrollo industrial hace cuarenta o cincuenta o sesenta años, para ver el resultado de estas políticas que hoy se deploran: calles llenas de carteles de «se vende», polígonos zombis, casas vacías, colegios sin niños. También promueven —y lo hacen a diario— otra suerte de deslocalización que no es la de la producción, sino la de la contratación. En lugar de emplear a los nacionales, quieren traer mano de obra baratísima, sin arraigo, sin familia, sin tradición sindical, también a costa de los salarios y de la salud de nuestro mercado laboral.

Así que suena muy poco creíble esta preocupación por la deslocalización. Si quieren políticas contra la deslocalización, no traigan una PNL, actúen desde el Gobierno, blinden la industria nacional, den apoyo público a los sectores productivos nacionales, blinden a nuestros trabajadores y sus comunidades y hagan un plan de reindustrialización de verdad. Los verdes no lo son. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor Belmonte, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BELMONTE GÓMEZ**: Con la venia.

Buenas tardes, muchas gracias.

En primer lugar, para que quede claro, si alguna formación política está comprometida con los derechos de los trabajadores, con la lucha contra cualquier tipo de explotación —sobre todo la infantil— y con la protección de los trabajadores, es el Partido Popular. (**Aplausos**). Ahí están los ERTE, que son invento y responsabilidad del Partido Popular, y también nuestro compromiso con la permanencia de todo el tejido productivo en el territorio. (**Una señora diputada: ¿De verdad?**). Sí, sí. Sí, sí, sí. Pero esta proposición no de ley, señores del PSOE y de SUMAR —porque básicamente va en conjunto—, tiene dos problemas, un problema es la realidad y otro problema es cómo interpreta la realidad. El problema de la realidad es que con esta proposición dan un paso más en una estrategia de poner puertas al campo o, como decimos en Andalucía, poner techo a los cines de verano. Nada hay más ridículo que limitar la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 29

posibilidad de cambio en un mundo global, conectado, en donde personas pueden trabajar de manera simultánea en dos continentes. Y eso es lo que pretenden, pretenden limitar a golpe de regulación, ignorando que ya no es posible, que el talento, que la inversión, que la confianza se abren camino como el agua allí donde es acogida, cuidada y bien tratada. Por todo ello ignoran la realidad y pueden hacerlo; lo que no pueden ignorar son las consecuencias de ignorarla. Además, ustedes lo saben, y para ejemplo el de ayer, esa nota de prensa donde anuncian el acuerdo entre el PSOE y SUMAR de no permitir la deslocalización y devolver las ayudas a las empresas que se vayan fuera de España. Pero, claro, matizaron después: si se van fuera de la UE. Claro, puesto que la Comunidad Económica Europea es eso, libre circulación de empresas, capitales y profesionales. (**Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos**). Es que, según el titular de ayer, están en contra de la deslocalización, pero solo un poquito; es decir, que si la empresa va de Ayamonte, Huelva, a Faro, Portugal, que está a sesenta kilómetros, no pasa nada.

El segundo problema que tiene esta proposición no de ley es el de la interpretación de la realidad. ¿Ustedes han hablado con las empresas para preguntarles por qué se van? ¿Han hablado con ellas? Esta proposición no de ley evidencia que no, porque siguen partiendo del mismo prejuicio ideológico del Gobierno de Pedro Sánchez: demonizar la creación de riqueza, demonizar el emprendimiento y las empresas en general y los empresarios en particular. Están ustedes en una dinámica antigua y superada.

Como ustedes parecen que no hablan con las empresas, el Partido Popular sí lo hace. ¿Y qué dicen las empresas? Dicen que hay que acabar con el infierno fiscal, porque este uno de los cinco países donde más ha crecido la presión fiscal en los últimos trece años; que hay que acabar con el muro de la burocracia, porque las personas no pueden leerse las casi 3500 páginas de legislación que han sido producidas en este país solamente que el año 2024, y que dicen que hay que mejorar la productividad porque cae en España a doble velocidad que en Europa y los costes laborales un 20% más desde 2019. ¿Les parece eso un buen banderín de enganche para las empresas?

La proposición es un ejemplo de cómo ignorar la realidad, de sectarismo académico y de obsesión ideológica. No se trata solo de retener a la fuerza, sino de crear un entorno atractivo en donde inversión, talento y nuevas empresas encuentren condiciones ideales para instalarse y crecer, y ese es el proyecto del Partido Popular. Termino. Para ayudar a los trabajadores no hay que enfrentarlos a las empresas, hay que ayudarlos a que estén cada vez mejor formados, a que sean competitivos y puedan ser eficientes para generar prosperidad compartida. Esto no va de enfrentarlos, va de pactos y ustedes no pactan, ustedes imponen.

El Partido Popular seguirá ofreciendo un modelo de gestión que dé esperanza al tejido productivo de este país, basado en el pacto, en la escucha y en el objetivo de que cada vez más empresas, profesionales y trabajadores elijan España como un lugar para trabajar, para vivir y para desarrollar su proyecto de vida. Por supuesto, eso lo explicará Alberto Núñez Feijóo en cuanto sea presidente. (**Aplausos.—Un señor diputado: Es muy cuestionable eso**).

Votaremos en contra.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Antes de empezar a votar, vamos a preguntar cuántos son de cada grupo. ¿Cuántos son del Grupo Popular? (**Pausa**). 14. ¿Del Grupo Socialista? (**Pausa**). 12. ¿De VOX? (**Pausa**). 3. ¿De SUMAR? (**Pausa**). 3. ¿Del Grupo Republicano? (**Pausa**). 1. ¿Y del Mixto? (**Pausa**). 1. En total, 34 diputados.

Pues pasamos a votar el primer punto del orden del día, proposición no de ley relativa a promover el *curriculum vitae* anónimo ciego en los procesos de selección. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 15; abstenciones, 3.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Queda aprobada.

Pasamos al punto número 2. Hay una transaccional que se somete a votación. Es la proposición no de ley para impulsar medidas en el ámbito local que palien el impacto negativo de la deslocalización sobre el empleo, eviten el *dumping* social y contribuyan al respeto de los derechos humanos. (**La señora Prieto Serrano: Señora presidenta, aclaremos que estamos votando según el orden establecido en el orden del día oficial. Estamos en la segunda PNL**). Sí, sí, según el orden del día. Vamos a votar el punto segundo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 30

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Tenemos un empate. Hay que ponderar. (**Pausa**). Después de la ponderación, con 161 votos a favor y 170 en contra, queda rechazada. (**Aplausos**). Votamos la proposición no de ley número 4. Se vota punto por punto. En primer lugar, votamos el primer punto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 31.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): El primer punto de la proposición no de ley número 4 queda rechazado.

Votamos el segundo punto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Necesitamos ponderación. (**Pausa**). Con 170 votos a favor y 161 votos en contra, queda aprobado el punto número 2 de la proposición no de ley 4.

Pasamos al punto número 5 del orden del día, proposición no de ley para el pleno derecho a la educación y a la igualdad de oportunidades para el alumnado en situación administrativa irregular. Hay una enmienda transaccional que votamos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Después de la ponderación, con 161 votos a favor y 170 en contra, queda rechazada.

Pasamos al punto número 6, Proposición no de ley para garantizar la protección legal de las personas migrantes afectadas por catástrofes naturales. Del Grupo Parlamentario Republicano. Se vota por puntos y son 6 puntos.

Votamos el punto número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 3; abstenciones, 14.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Queda aprobado.

Votamos el punto número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Después de la ponderación, con 161 votos a favor y 170 en contra, queda rechazado.

Votamos el punto número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 15; abstenciones, 14.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Queda rechazado.

Votamos ahora el punto número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Después de la ponderación, con 161 votos a favor y 170 en contra, queda rechazado.

Votamos el punto número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Queda rechazado por ponderación con 161 votos a favor y 170 en contra.

Votamos el punto número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

11 de diciembre de 2024

Pág. 31

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Despues de la ponderación, con 161 votos a favor y 170 en contra, queda rechazado.

Pasamos al punto número 7 del orden del día, Proposición no de ley relativa a aprobar las medidas pertinentes para garantizar los derechos del personal becario de investigación, que se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 15; abstenciones, 1.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Queda aprobada.

Pasamos al punto número 8, Proposición no de ley relativa a la aprobación urgente de un plan de choque a favor del colectivo de los trabajadores autónomos afectados por la DANA. Del Grupo Parlamentario Popular. Hay una enmienda de VOX. ¿La acepta el Grupo Parlamentario Popular?

La señora **PRIETO SERRANO**: No.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Entonces se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 3; abstenciones, 13.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Queda aprobada. **(Aplausos).**

Se levanta la sesión.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.